Modalidad I

Instituto Nacional de las Mujeres

Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California

Meta: 1774MI

Informe de resultados de las mesas de trabajo que integren los acuerdos de autoridades municipales para la implementación de la campaña. Derecho al tránsito seguro de las mujeres es los espacios y transporte público en el estado de Baja California

Tijuana, B.C., septiembre de 2019

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

ÍNDICE

1. Introducción p. 2
2. Justificación p. 3
3. Objetivos p. 4
4. Desarrollo de actividades p. 4
4.1 Aplicación de la metodología de trabajo p. 4
4.2 Perfil de las y los asistentes p. 6
4.3 Resultados de las mesas de trabajo con actores del orden municipal p. 12
4.3.1 Identificación de riesgos que enfrentan las mujeres en el transporte público p. 12
4.3.2 Identificación de problemáticas de seguridad, eficiencia e idoneidad del transporte público p. 14
4.3.3 Análisis de capacidades institucionales para abordar problemáticas de movilidad y transporte p. 16
4.3.4 Análisis del problema p. 26
4.3.5 Líneas de acción propuestas por municipio p. 29
4.3.5.1 Propuestas de acción para el municipio de Tecate p. 29
4.3.5.2 Propuestas de acción para el municipio de Ensenada p. 30
4.3.5.3 Propuestas de acción para el municipio de Mexicali p. 30
4.3.5.4 Propuestas de acción de competencia del INMUJERBC p. 31
4.4 Resultados del proceso de asesoría especializada al INMUJERBC p. 31
4.4.1 Propuesta de continuidad de la campaña de tránsito seguro de las mujeres p. 35
4.4.2 Agenda complementaria de movilidad con perspectiva de género p. 37
4.4.3 Acuerdos y compromisos institucionales para asegurar las acciones de seguimiento p. 40
4.4.4 Ruta de implementación p. 41
5. Recomendaciones p. 42
6. Conclusiones p. 42
7. Bibliografía y referencias p. 43
8. Anexos p. 44
8.1 Minutas de sesión y acuerdos: Mesas de trabajo p. 44
8.2 Minutas de sesión y acuerdos: Asesoría especializada p. 57

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

1. Introducción

El presente documento da cuenta de los resultados del proceso mediante el cual se establecen los lineamientos y acciones necesarias para dar continuidad a la campaña de difusión "Derecho al Tránsito Seguro de las Mujeres" en los municipios de Mexicali, Tecate y Ensenada, B.C., misma que fue diseñada en 2016 con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) e implementada el mismo año en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

A su vez, dicha campaña tuvo su antecedente inmediato en los resultados del diagnóstico sobre la situación de violencia que viven las mujeres en el transporte público, elaborado en 2015 con recursos del PFTPG, y que incluía entre las propuestas de política pública para reducir la violencia comunitaria en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, la elaboración de una campaña atingente a las problemáticas detectadas, específicamente, "una campaña con impacto visual en las unidades de transporte público, orientada a la desnaturalización de las conductas irrespetuosas hacia las mujeres, así como a promover una cultura de denuncia de los actos de violencia ejercidos contra las mujeres en el transporte y los espacios públicos" (INMUJERBC, 2015).

Dado que dicha intervención se dirigió a cubrir la Zona Metropolitana de Tijuana-Rosarito, en 2019 el INMUJER retoma el interés en la atención de la violencia comunitaria asociada a la movilidad de las mujeres para relanzar la campaña dando cobertura a los municipios no considerados en 2016. No obstante, las acciones necesarias para retomar y dar seguimiento a la campaña solo pueden instrumentarse de manera articulada con las políticas públicas municipales en materia de transporte público y movilidad segura, y en este sentido, requiere del establecimiento de acuerdos para la coordinación intergubernamental en los niveles estatal y municipal que lo haga posible, y muy especialmente en el actual momento de transición política en ambos niveles de gobierno.

Los trabajos de la presente meta estuvieron diseñados en este sentido, para establecer las bases de cooperación y coordinación interinstitucional que posibiliten la continuidad de la campaña de tránsito seguro de las mujeres en los municipios de Tecate, Mexicali y Ensenada. La aproximación metodológica seleccionada consistió en la realización de mesas de trabajo con actores estratégicos en cada uno de estos municipios, a través de las cuales se extrajo información suficiente para describir las problemáticas específicas de cada ciudad. Posteriormente, dicho trabajo se complementó con un proceso de asesoría especializada para sistematizar la información, y establecer así los lineamientos y los acuerdos necesarios para la ejecución de la campaña en el marco de una agenda amplia de movilidad segura para las mujeres del Estado de Baja California.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

2. Justificación

Mujeres y hombres tienen necesidades de movilidad distintas y su uso del transporte y los espacios públicos atienden la satisfacción de dichas necesidades. Además de los traslados necesarios para desempeñar actividades relacionadas con el trabajo remunerado, las mujeres tienen una mayor demanda de traslados relacionada con su rol reproductivo y con las responsabilidades asociadas al cuidado de personas. En este sentido, las mujeres hacen un uso más intensivo del transporte y los espacios públicos que las expone a un riesgo mayor de sufrir episodios de violencia de género.

Las implicaciones de los actos o amenazas de violencia tienen consecuencias graves en el ejercicio de los derechos por parte de las mujeres. Según lo reconoce la Plataforma de Acción de Beijing, el miedo y la inseguridad en la vida de las mujeres impiden lograr la igualdad, el desarrollo y la paz. Al respecto el numeral 117 sostiene que "el miedo a la violencia, incluido el hostigamiento, es un obstáculo constante para la movilidad de la mujer, que limita su acceso a actividades y recursos básicos. La violencia contra la mujer tiene costos sociales, sanitarios y económicos elevados para el individuo y la sociedad" (Naciones Unidas, 1996).

En este sentido, el artículo XIII de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad derivada del Foro Social Mundial de Quito (2004) establece que "las ciudades deben garantizar a todas las personas el derecho de movilidad y circulación en la ciudad, de acuerdo a un plan de desplazamiento urbano e interurbano y a través de un sistema de transportes públicos accesibles, a precio razonable y adecuados a las diferentes necesidades ambientales y sociales (de género, edad y discapacidad)". El derecho a la movilidad segura de las mujeres recibe en la normativa internacional el máximo nivel de prioridad, toda vez que su ejercicio posibilita el acceso al ejercicio y goce de otros derechos humanos de las mujeres.

Bajo este reconocimiento es que se justifica la intervención seleccionada, consistente en la realización de mesas de trabajo de 4 horas en los municipios de Tecate, Mexicali y Ensenada, así como de una asesoría especializada de 12 horas que facilitó la obtención de acuerdos y la construcción de una ruta de actuación para dar continuidad a la campaña de tránsito seguro de las mujeres en dichos municipios.

Para ello, se convocó a una población objetivo compuesta de actores estratégicos en el sentido de fungir como servidoras o servidores públicos que en el orden estatal y municipal estuvieran relacionados/as con la seguridad de las mujeres en el transporte público y los espacios de la ciudad por donde transitan, así como con las funciones de planeación municipal, reglamentación, y ejecución de políticas públicas en favor de la igualdad de género. Dicho perfil de participantes contribuyó al logro de los resultados que a lo largo del documento se presentan y describen.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Evaluar la ejecución de la campaña de difusión "Derecho al Tránsito Seguro de las Mujeres" en los municipios de Mexicali, Tecate y Ensenada, estableciendo los lineamientos y acciones necesarias para darle continuidad.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del planteamiento original de la campaña, así como de su implementación en los municipios de Mexicali, Tecate y Ensenada.
- Identificar las principales problemáticas y obstáculos que enfrenta la movilidad segura de las mujeres en los municipios de Mexicali, Tecate y Ensenada.
- Proponer las acciones necesarias para actualizar y dar continuidad a la campaña de derecho al tránsito seguro de las mujeres en cada uno de los municipios participantes.
- Establecer una ruta para la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones de campaña de derecho al tránsito seguro.

4. Desarrollo de actividades

El desarrollo de actividades inició con la convocatoria y realización de tres mesas de trabajo en los municipios de Tecate (8-agosto-2019), Ensenada (21-agosto-2019) y Mexicali (10-septiembre-2019), convocadas por el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJERBC), cuyos resultados alimentaron la información necesaria para la realización del proceso de asesoría especializada y la generación de los productos y acuerdos que son materia de la presente meta.

En el presente capítulo se describen las actividades realizadas en las mesas de trabajo, así como sus resultados con relación al objetivo de establecer los lineamientos y acciones necesarias para dar continuidad a la campaña "Derecho al Tránsito Seguro de las Mujeres" en los municipios seleccionados.

4.1 Aplicación de la metodología de trabajo

De acuerdo con la intervención seleccionada, las actividades para cada mesa de trabajo se diseñaron con el propósito de lograr los siguientes objetivos:

- Identificar, con enfoque de género, las principales problemáticas que enfrenta la movilidad segura de las mujeres en los municipios de Ensenada, Mexicali y Tecate.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

- Evaluar la atingencia de la campaña "Derecho al tránsito seguro de las mujeres", con base en las problemáticas identificadas.
- Proponer acciones necesarias para actualizar y dar continuidad a la campaña sobre derecho al tránsito seguro de las mujeres.

Para ello, se partió con la presentación del marco teórico de referencia en materia de movilidad y género, así como con la presentación de los elementos gráficos y audiovisuales de la campaña 2016 "Derecho al Tránsito Seguro de las Mujeres", toda vez que dicha campaña solamente se implementó en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, y en este sentido las y los participantes carecían del marco de referencia en torno al contenido de la campaña y su fundamento conceptual.

Asimismo, se presentaron los antecedentes normativos y de política pública municipal en materia de movilidad segura, a fin de que pudieran considerarse también como referentes en la identificación de problemáticas y la generación de propuestas tendientes a garantizar el derecho al tránsito seguro de las mujeres en el transporte y los espacios públicos de cada municipio.

De esta manera, se procedió a la aplicación de tres instrumentos mediante los cuales las y los participantes pudieron generar elementos de diagnóstico sobre las situaciones que comprometen la movilidad segura de las mujeres en cada municipio, evaluar la atingencia de la campaña a la situación de contexto diagnosticada, evaluar las capacidades institucionales y la pertinencia de la política pública municipal para atender las problemáticas relacionadas con el tránsito seguro de las mujeres, y sintetizar los hallazgos en la construcción de un árbol de problemas que represente el problema focal con relación a la seguridad de las mujeres en el transporte y los espacios públicos municipales, identificando tanto sus causas directas e indirectas, como los efectos de dicha problemática en la persistencia o profundización de brechas de género y el ejercicio efectivo de los derechos de mujeres y niñas.

Una vez realizado lo anterior, los trabajos concluyeron en cada mesa con la generación de propuestas de política pública para abordar el problema focal identificado, así como para alinear las acciones de continuidad de la campaña de tránsito seguro de las mujeres con las causas diagnosticadas y su aporte al cierre de la brecha de género identificada.

Por parte de la consultoría, se procedió entonces al procesamiento de la información y la integración de resultados, con la finalidad de alimentar la segunda etapa del proceso mediante las actividades de asesoría especializada que se detallan en el apartado 4.4. Por su parte, la relatoría detallada de las sesiones de las mesas de trabajo en los municipios de Tecate, Ensenada y Mexicali se incluyen en las minutas de sesión y acuerdos que se presentan en el anexo 8.1.

4.2 Perfil de las y los asistentes

De acuerdo con la población objetivo de la meta, conformada por servidoras y servidores públicos que en el orden estatal y municipal estuviesen relacionados/as con la seguridad de las mujeres en el transporte y los espacios públicos, así como con funciones de planeación municipal, reglamentación, y ejecución de políticas públicas en favor de la igualdad de género, las actividades en las tres mesas de trabajo se desarrollaron con una participación total de 38 personas, de las cuales el 89.5% fueron mujeres y el 10.5% hombres, como se muestra en la gráfica 1, donde además se presenta la asistencia desglosada por sexo en cada uno de los municipios.

Gráfica 1. Porcentaje de asistencia a las mesas de trabajo, desglosada por sexo y municipio.

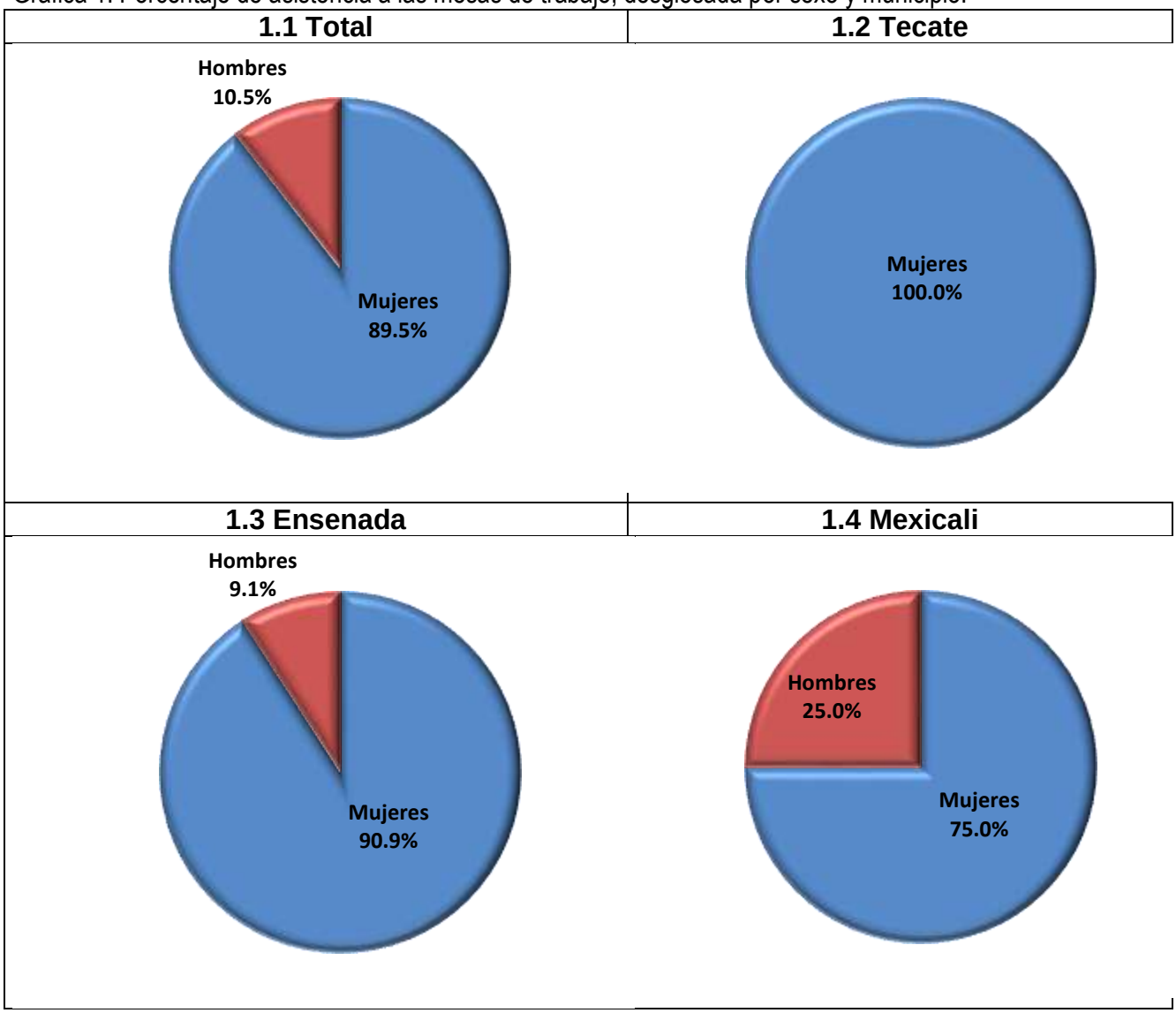

Por otra parte, la mesa de trabajo que convocó la participación de más personas fue la realizada en Ensenada, con un total de 22 personas que representan el 57.9% de la asistencia total a las mesas de trabajo, mientras que en los municipios de Tecate y Mexicali las mesas contaron con igual número de personas asistentes (8), que representaron (cada una) el 21.1% del total (ver gráfica 2.1). La distribución de las mujeres participantes por municipio se presenta en la gráfica 2.2, donde se observa que la mayor parte de ellas asisten a la mesa de trabajo en Ensenada mientras que la mesa de trabajo de Mexicali presenta la menor proporción de mujeres participantes. En el caso de los hombres la gráfica 2.3 muestra que la mitad de los hombres que participan en las mesas lo hace en Mexicali y la otra mitad en Ensenada, dado que en Tecate la mesa se realiza sin participación de hombres.

Gráfica 2. Asistencia por municipio con respecto al total y desagregada por sexo.

2.1 Total

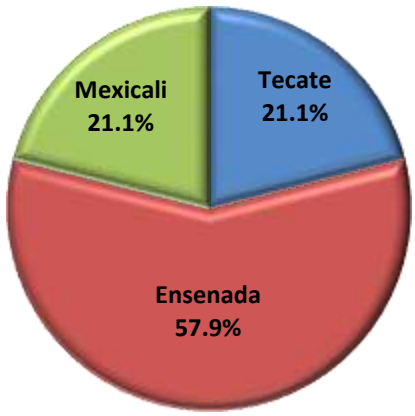

2.2 Mujeres

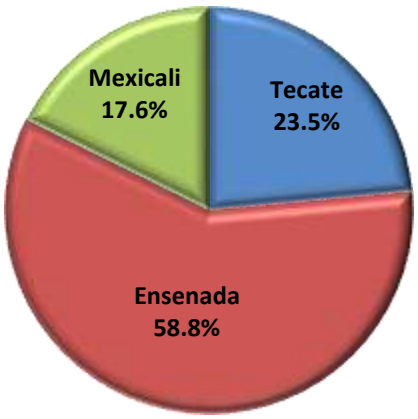

2.3 Hombres

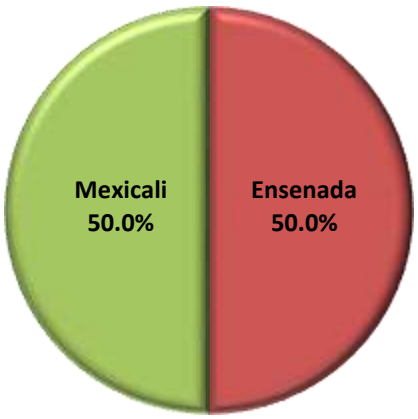

En cuanto a la asistencia por grupo de edad, la gráfica 3.1 muestra que el 57.9% de las personas participantes tienen entre 30 y 44 años, el 21.1% tiene entre 45 y 59 años, y el resto se ubica en los rangos de 15-29 años (15.8%) y 60 y más años (5.3%). Por su parte la gráfica 3.2 muestra aproximadamente la misma distribución en el caso de las mujeres, mientras que la gráfica 3.3 muestra que todos los hombres que participaron en las mesas de trabajo tienen entre 30 y 44 años.

Gráfica 3. Frecuencia relativa de la asistencia por rango de edad, y desagregada por sexo.

3.1 Total

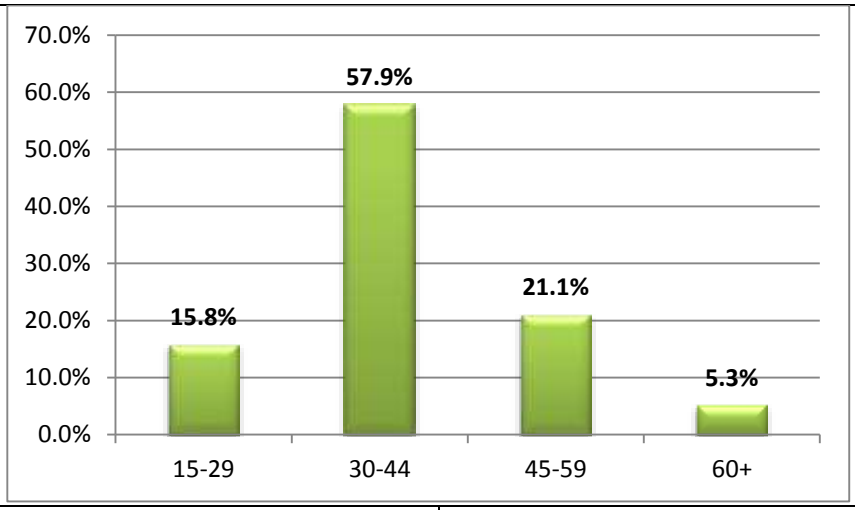

3.2 Mujeres

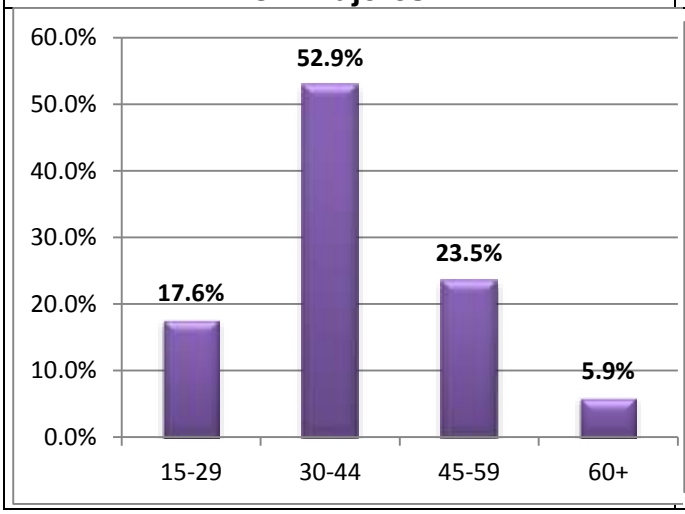

3.3 Hombres

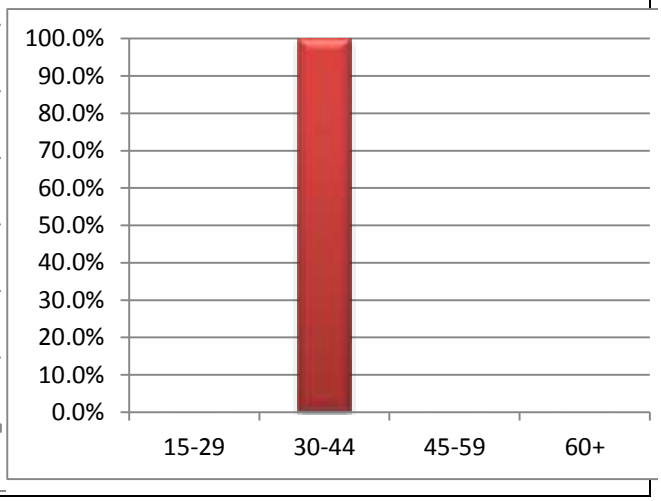

Esta forma de distribución etaria de la asistencia está determinada por la composición del grupo de mujeres en cada municipio, donde el grupo de edad entre 30-44 años es igualmente el grupo con mayor representación (excepto en Mexicali, donde la participación relativa de mujeres entre 15-29 años es igual a la del grupo entre 30-44 años), mientras que el grupo de edad de 60 años y más es el que tiene menor representación, tal como se muestra en las gráficas 4.1, 4.2 y 4.3.

Gráfica 4. Porcentaje de asistencia a las mesas de trabajo, desglosada por grupo de edad y sexo.

4.1 Tecate (mujeres)

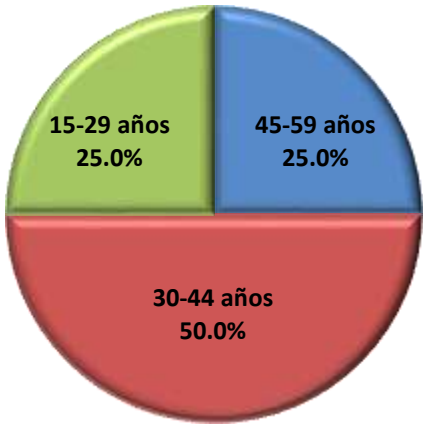

4.2 Ensenada (mujeres)

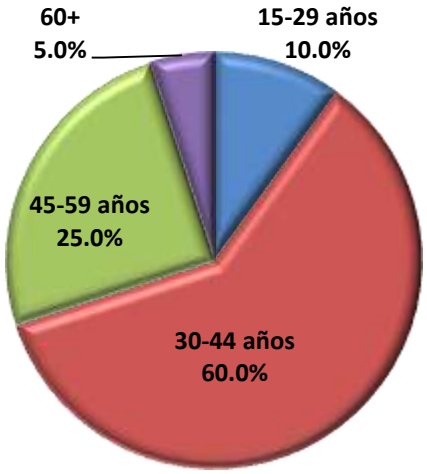

4.3 Mexicali (mujeres)

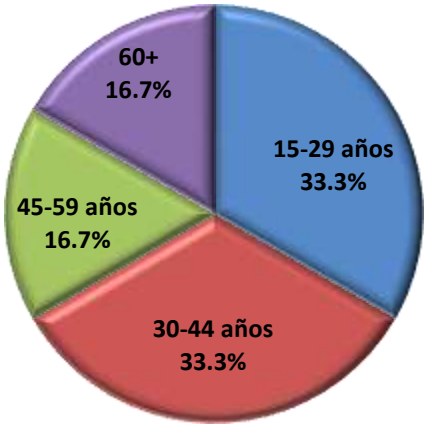

4.4 Tecate y Mexicali (hombres)

Por cuanto toca a la representación de los órdenes de gobierno convocados y como se muestra en la gráfica 5.1, el 65.8% de la asistencia fue por parte de servidoras y servidores públicos adscritos al orden de gobierno municipal, el 15.8% al orden estatal, mientras que el 18.4% de la asistencia fue por parte de personas representantes de organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo dicha composición fue muy diferente en cada municipio, ya que por ejemplo, solamente en el municipio de Ensenada se convocó a representantes de la sociedad civil (gráfica 5.3). Sin esta participación por parte de las OSC, la asistencia de personas representantes del orden municipal hubiera sido del 93.3% y de 6.7% las representantes del orden estatal. En este sentido, tanto en los municipios de Tecate y Ensenada la representación del municipio fue mayoritaria en tanto que en Mexicali (gráfica 5.4) hubo igual número de representantes de los dos órdenes de gobierno locales.

Gráfica 5. Asistencia a las mesas de trabajo por orden de gobierno.

5.1 Total

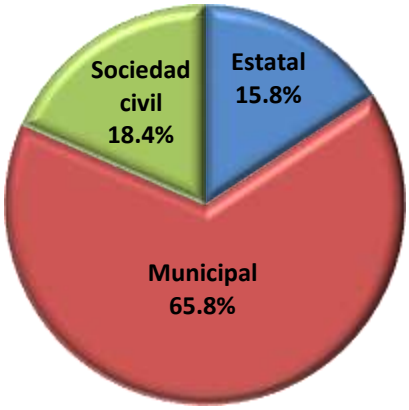

5.2 Tecate

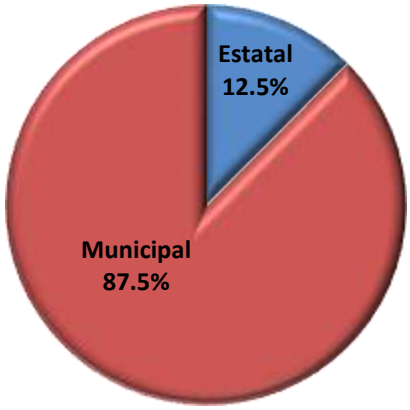

5.3 Ensenada

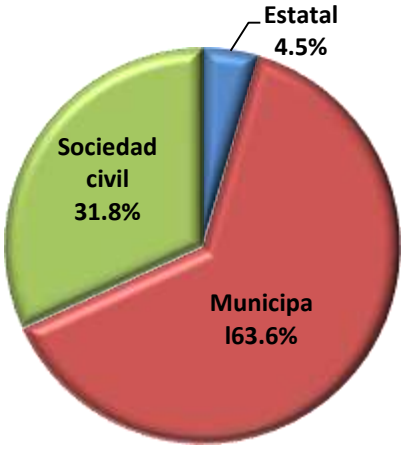

5.4 Mexicali

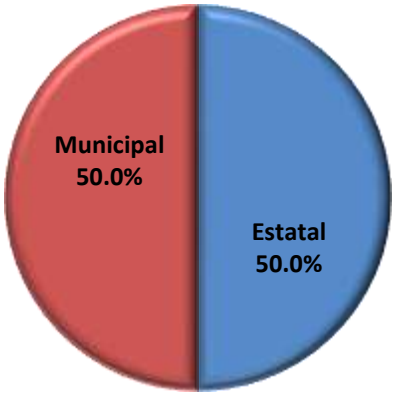

Por el tipo de sector representado y como lo muestra la gráfica 6.1, la mayor parte de la asistencia global a las mesas fue por parte de representantes de las instancias de las mujeres (tanto estatal como municipales), mientras que la menor participación correspondió a representantes de las dependencias de vialidad y transporte, atención a la juventud y educación. Sin embargo, las diferencias en la convocatoria por municipio son significativas, ya que por ejemplo, solamente en el municipio de Ensenada hubo participación del Cabildo Municipal (gráfica 6.3), mientras que solamente en Mexicali participó la autoridad regulatoria del transporte público (Sistema Municipal de Transporte) así como la autoridad educativa (Sistema Educativo Estatal). Por su parte, solamente las mesas de Tecate (gráfica 6.2) y Mexicali contaron con representantes de atención a la juventud, mientras que las instancias de las mujeres y desarrollo social tuvieron representación en las tres mesas.

Gráfica 6. Porcentaje de asistencia a las mesas de trabajo, desglosado por sector.

6.1 Total

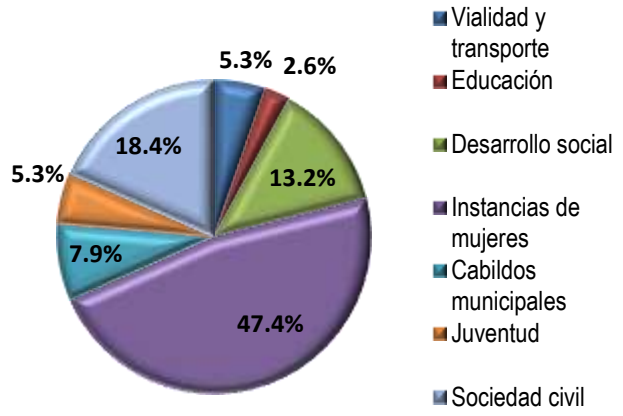

6.2 Tecate

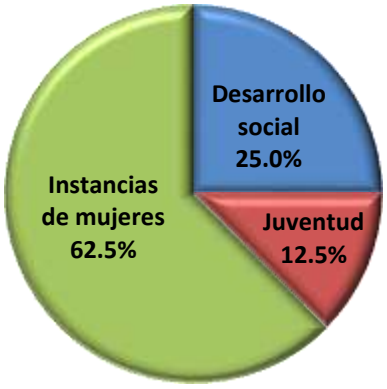

6.3 Ensenada

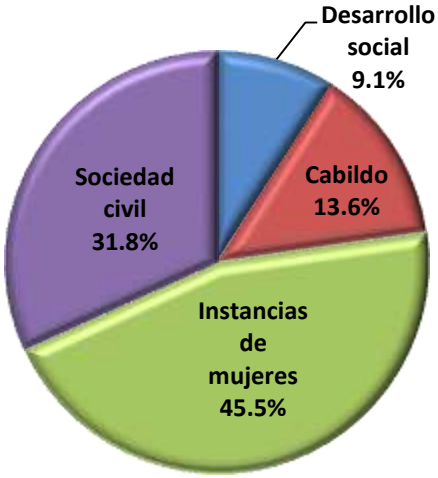

6.4 Mexicali

4.3 Resultados de las mesas de trabajo con actores del orden municipal.

Bajo la metodología de intervención seleccionada, las mesas de trabajo con actores municipales tuvieron como propósito el generar por una parte, elementos de diagnóstico sobre la situación de seguridad de las mujeres en el transporte y los espacios públicos, y sobre todo de las capacidades institucionales para abordarlos y atenderlos. Por otra parte, a través de las mesas se esquematizó la problemática municipal bajo la metodología de marco lógico, generando como producto los árboles de problemas y objetivos que funjan como referentes para la conducción de las campañas y la política pública en materia de tránsito seguro de las mujeres.

4.3.1 Riesgos que enfrentan las mujeres en el transporte público

A través del cuestionario diagnóstico aplicado a las y los participantes de las mesas de trabajo, pudo obtenerse una caracterización básica sobre los peligros y riesgos que enfrentan las mujeres en el transporte público. De esta manera, como se muestra en el cuadro 1, se presentan diferencias en cuanto a las problemáticas de cada municipio.

Cuadro 1: Riesgos que enfrentan las mujeres en el transporte público, por municipio

	Municipio		
	Tecate	**Ensenada**	**Mexicali**
Riesgo	1. Acoso sexual	1. Acoso sexual	1. Asalto, robo
	2. Robo	2. Discriminación	2. Acoso sexual
	3. Maltrato	3. Maltrato	3. Accidentes

Así por ejemplo, mientras en Tecate y Ensenada se percibe como riesgo principal la posibilidad de sufrir acoso sexual, en el caso de Mexicali se valoró un mayor riesgo a ser asaltadas o a que les roben sus pertenencias. Por su parte, la posibilidad de robo o asalto no se percibió como grave en el caso de Ensenada, pero en cambio en esta ciudad se valoraron como muy frecuentes los actos de discriminación en el transporte contra mujeres con discapacidades, embarazadas, con hijos/as pequeños/as, indígenas, adultas mayores, e incluso contra empleadas de las empacadoras de pescado a quienes no se les brinda el servicio por oler mal después de su jornada de trabajo.

Por otra parte, en los tres municipios aparecen en tercer lugar de mención aquellos riesgos relacionados con los conductores de las unidades: Mientras que en Tecate y Ensenada se observó como riesgo el maltrato como principal forma de violencia ejercida por parte de operarios hombres, en Mexicali se destacó que la falta de medidas de seguridad y la forma de conducir por parte de los operarios es causa de accidentes y atropellamientos, situación que pone en riesgo principalmente a las mujeres adultas mayores, mujeres con discapacidades, embarazadas, y mujeres acompañadas por niñas/os pequeñas/os.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Asimismo, los resultados del cuestionario diagnóstico arrojaron información sobre las zonas inseguras para el tránsito de mujeres y niñas, con independencia del medio de transporte utilizado (cuadro 2). En este caso los resultados arrojan que las zonas percibidas como de mayor riesgo en los tres municipios son aquellas que se encuentran en la periferia de la ciudad o bien en zonas de transición rural-urbana. Por su parte, en Mexicali y Ensenada se menciona la zona centro entre aquellas de mayor riesgo para las mujeres. Esta situación se asocia en Mexicali a la presencia de migrantes, mientras que dicha característica aparece también en la percepción de riesgo en zonas aledañas al muro fronterizo en Tecate.

Cuadro 2: Zonas inseguras para el tránsito de mujeres y niñas, por municipio

Tecate	Ensenada	Mexicali
• Col. Lázaro Cárdenas • Col. Luis Donaldo Colosio • Col. Emiliano Zapata • Andalucía • El Hongo (Luis Echeverría) • La Rumorosa • Lomas de Santa Anita • El Descanso • Zonas aledañas al muro fronterizo • Zonas conurbadas con Tijuana (parque industrial)	• Col. Popular 1989 • Zona Centro • Maneadero • Cañón Buenavista • El Zorrillo • Loma Linda • Colonia Morelos • Colonia Jalisco • Del. Vicente Guerrero • Lázaro Cárdenas (San Quintín) • Porvenir • La Presa • Gómez Morín • Playa Hermosa • Lomas del Sauzal • Carlos Salinas de Gortari • Salida a Ojos Negros • Periferia de la ciudad • Terminales de ruta	• Centro • Periferia de la ciudad • Ejido Valle de Puebla • Islas Agrarias • Robledo • Eje Lázaro Cárdenas

Por cuanto toca a la consideración del riesgo que enfrentan las mujeres en las rutas del transporte público (cuadro 3), este coincide con el traslado hacia las zonas con mayor riesgo de sufrir algún evento de violencia, que se ubican en la transición rural-urbana de la periferia o bien en rutas para realizar los traslados hacia y desde zonas rurales.

Cuadro 3: Rutas de transporte más inseguras para las usuarias, por municipio

Tecate	Ensenada	Mexicali
• Tecate-El Hongo • Ejido Nueva Colonia Hindú-Centro • Centro-Lázaro Cárdenas • Centro-Lomas de Santa Anita	• Libramiento • Las que van a El Sauzal • Centro-Popular 89 • Las que van a Maneadero • Las que pasan por el Centro • Azteca	• Ruta 9 • Portales • Las que pasan por Eje Lázaro Cárdenas • Línea Express Ote-Pte • Ejido Valle de Puebla

	• Chapultepec • Valle Dorado • San Antonio de las Minas • Fracc. Los Encinos • Villa Bonita • Valles del Sol • Sexto Ayuntamiento • El Sauzal-Cañón Buenavista-Benito García	• Ejido Sinaloa • Robledo

4.3.2 Problemáticas de seguridad, eficiencia e idoneidad del transporte público

Con relación a las problemáticas que en cada municipio se enfrentan en materia de seguridad, eficiencia e idoneidad del transporte público, el trabajo de diagnóstico en las mesas de trabajo permitió visibilizar las principales problemáticas que ponen en riesgo a las usuarias mientras utilizan las unidades de transporte o mientras transitan por el espacio público. Los cuadros 2 y 3 presentan un concentrado de dichas problemáticas, en donde se observan algunos problemas comunes a las tres ciudades y otros más específicos a cada municipio.

Cuadro 4: Problemáticas del transporte público en materia de seguridad para las usuarias

	Tecate	Ensenada	Mexicali
SEGURIDAD	• Falta de banquetas • Falta de paraderos • No se respeta reglamento de tránsito • Iluminación insuficiente • Incidencia delictiva en zonas rurales y área conurbada con Tijuana.	• Falta de alumbrado público en vialidades y bajo puentes. • Unidades en mal estado. • No se cumple con reglamentos. • Falta de banquetas. • Falta de paraderos, equipamiento en mal estado o inexistente. • Rutas no entran a las colonias y zonas rurales (se camina grandes distancias) • Proliferación de lotes baldíos	• Falta de iluminación en calles y paraderos. • Caminatas prolongadas hacia y desde paraderos. • Choferes no respetan reglas de seguridad. • Unidades sin vigilancia. • No hay cultura de respeto (choferes, usuarios/as). • No se consideran necesidades de seguridad de las mujeres en la planeación. • Falta de banquetas • Choferes no están capacitados para atender emergencias. • Inseguridad general en zona centro y periferia. • Falta de vigilancia y re-gulación de taxis y ubers. • Deterioro urbano.

Así por ejemplo las deficiencias en la infraestructura y el equipamiento urbano representan riesgos potenciales para las usuarias, lo que establece un ámbito de responsabilidad y competencia a nivel de gobiernos municipales. Sin embargo, también las malas prácticas asociadas a la falta de vigilancia y cumplimiento de la reglamentación vigente representan un riesgo potencial para la seguridad de las mujeres en el transporte y en el espacio público.

En este sentido, las mesas de trabajo evaluaron si resulta pertinente el diseño de campaña de 2016 basado en un mensaje como *"Aquí te respetamos"*, cuando en realidad no hay garantía alguna para que así suceda ni mecanismos de apoyo. En cambio sí hay omisiones graves por parte del Estado que vulneran las seguridad de las mujeres en el transporte público.

Por otra parte los problemas de eficiencia e idoneidad de los sistemas de transporte público son también generadores de riesgos potenciales para las mujeres, por lo que en todo caso la seguridad de las mujeres no solamente se promueve a través de mensajes que incentivan el respeto, sino a través del diseño mismo de ciudad así como de la eficiencia operativa e idoneidad del transporte para satisfacer las necesidades de las usuarias, sobre todo cuando los problemas de eficiencia e idoneidad (ver cuadro 3) son más frecuentes en zonas y rutas consideradas como inseguras (ver cuadro 4).

Cuadro 5: Problemáticas del transporte público en materia de eficiencia e idoneidad para las usuarias

	Tecate	Ensenada	Mexicali
EFICIENCIA	• Falta de rutas • Horarios y frecuencias inadecuados, principalmente en zonas rurales. • Eficiencia basada en tiempos de ruta y no en necesidades de movilidad.	• Horarios y frecuencias inadecuadas • Falta de rutas (zonas rurales.	• Periodos de espera largos. • Falta de rutas. • Sobrepiso de rutas. • Sistema de negocio hombre-camión. • No hay capacitación en servicio al cliente • No se sancionan malas prácticas.
IDONEIDAD	• Falta de atención a zonas rurales. • Falta de unidades adaptadas a necesidades especiales, sobre todo por discapacidad.	• Unidades pequeñas • Unidades inadecuadas para el transporte seguro de personas con discapacidad, mujeres embarazadas, adultas mayores y acompañadas de niños/as pequeños/as.	• Choferes sin capacitación, insensibles a necesidades de las y los usuarios. • Unidades deficientes, sucias, sin a/c. • Faltan unidades adaptadas a necesidades especiales.

4.3.3 Análisis de capacidades institucionales para abordar problemáticas de movilidad y transporte

Ante la serie de problemáticas y carencias que probabilizan la inseguridad de las mujeres en su tránsito cotidiano, los gobiernos municipales cuentan con capacidades institucionales limitadas que es preciso fortalecer para poder dar continuidad a la política pública en materia de movilidad segura de las mujeres, así como para implementar en los municipios seleccionados la campaña de tránsito seguro de manera atingente a sus problemáticas y necesidades.

Así lo evidencian tanto los resultados del cuestionario diagnóstico en cuanto al conocimiento o desconocimiento de instrumentos de planeación y política pública municipal en materia de movilidad segura de las mujeres, como los resultados del análisis FODA realizado por las y los participantes en cada una de las mesas de trabajo para describir la capacidad para instrumentar dichas políticas por parte de los ayuntamiento.

Por cuanto toca al conocimiento o desconocimiento de instrumentos de política pública de movilidad segura para las mujeres, se indagó si se sabía o no de que el municipio contara con un diagnóstico de movilidad con perspectiva de género. Al respecto, en los tres municipios se tuvieron resultados semejantes, ya que no hubo respuestas que afirmaran saber de la existencia de tal documento, mientras que la mayoría afirmó que no se dispone de tal diagnóstico o que desconoce acerca de ello, tal como se muestra en la gráfica 7.

Gráfica 7. Porcentaje de personas que indicaron si el municipio cuenta con un diagnóstico de movilidad con perspectiva de género.

7.1 Tecate	7.2 Ensenada
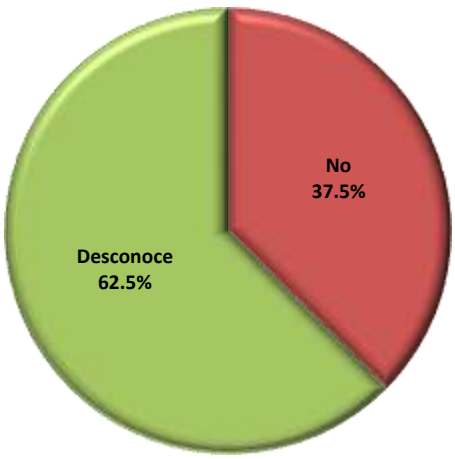	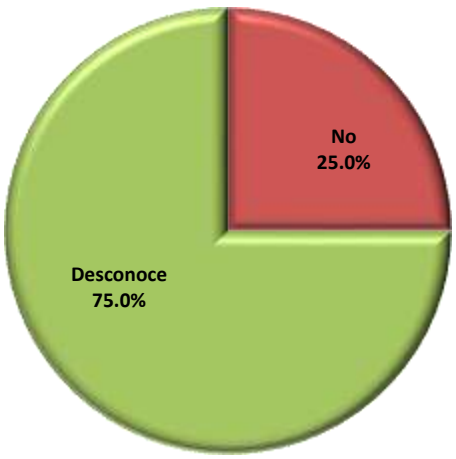

Gráfica 7 (Cont.) Porcentaje de personas que indicaron si el municipio cuenta con un diagnóstico de movilidad con perspectiva de género.

7.3 Mexicali

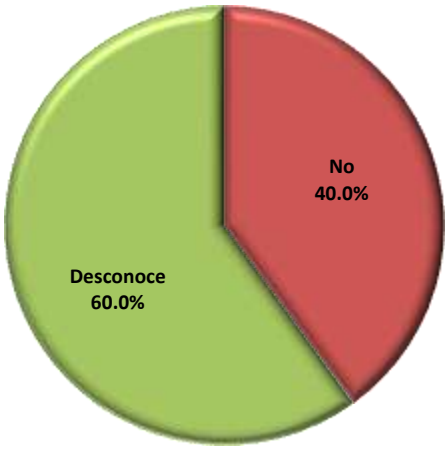

Con relación a si han implementado a nivel municipal campañas de sensibilización contra la violencia en el transporte público, en el municipio de Tecate fue donde la mayoría de las personas afirmaron conocer de la existencia de campañas con dichas característica, mientras que en el municipio de Mexicali ninguna persona afirmó saber de ello. Por su parte en Ensenada una cuarta parte de las personas afirmó conocer de campañas municipales de sensibilización contra la violencia en el transporte público (gráfica 8).

Gráfica 8. Porcentaje de personas que indicaron si se han implementado a nivel municipal campañas de sensibilización contra la violencia en el transporte público.

8.1 Tecate

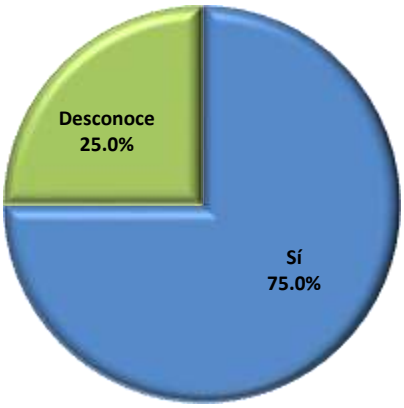

8.2 Ensenada

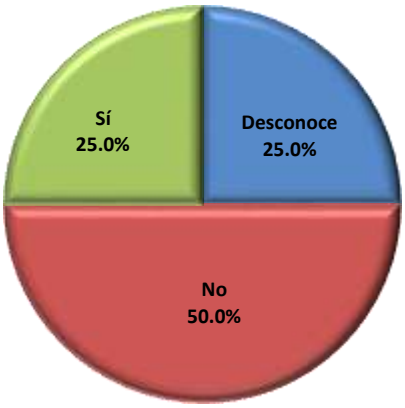

Gráfica 8 (Cont.) Porcentaje de personas que indicaron si se han implementado a nivel municipal campañas de sensibilización contra la violencia en el transporte público.

8.3 Mexicali

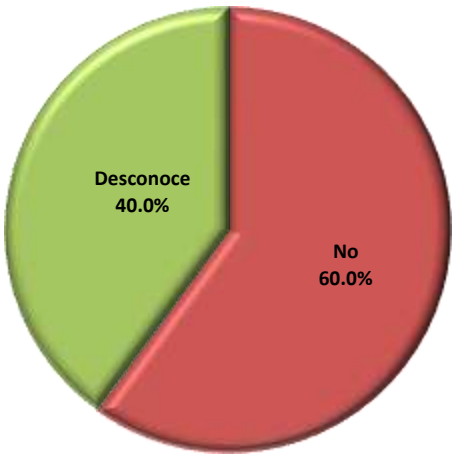

En cuanto si se cuenta o no con protocolos y/o mecanismos específicos para atender, denunciar y sancionar la violencia contra las mujeres en la calle o en el transporte público en el municipio de Mexicali se dio el mayor porcentaje de respuestas afirmativas, seguido de los municipios de Ensenada y Tecate, tal como se muestra en la gráfica 9.

Gráfica 3. Porcentaje de personas que indicaron si en el municipio se cuenta con protocolos y/o mecanismos específicos para atender, denunciar y sancionar la violencia contra las mujeres en la calle o en el transporte público.

9.1 Tecate

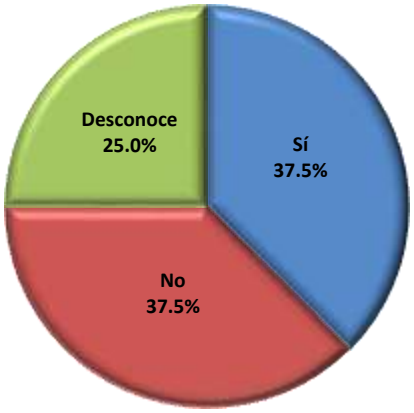

9.2 Ensenada

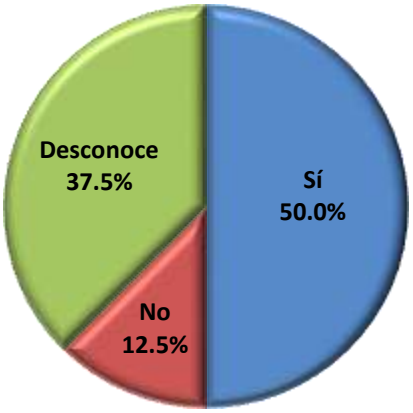

Gráfica 9 (Cont.) Porcentaje de personas que indicaron si en el municipio se cuenta con protocolos y/o mecanismos específicos para atender, denunciar y sancionar la violencia contra las mujeres en la calle o en el transporte público.

9.3 Mexicali

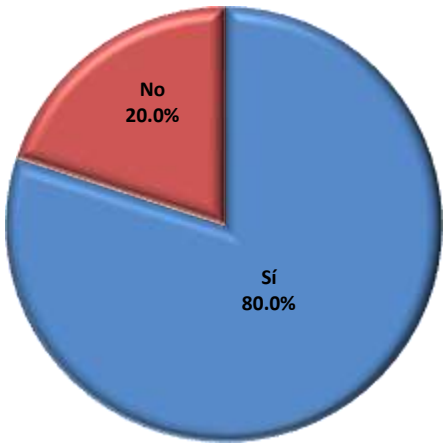

Con relación a si el personal del ayuntamiento cuenta con capacitación específica en materia de movilidad segura, el mayor porcentaje de respuestas afirmativas se dio en el municipio de Ensenada, seguido de Mexicali y Tecate. Sin embargo, en los tres casos la mayor frecuencia se concentró en considerar que los ayuntamientos no disponen con personal capacitado en movilidad segura o bien que no saben de ello (ver gráfica 10).

Gráfica 10. Porcentaje de personas que indicaron si el ayuntamiento cuenta con personal capacitado en materia de movilidad segura.

10.1 Tecate

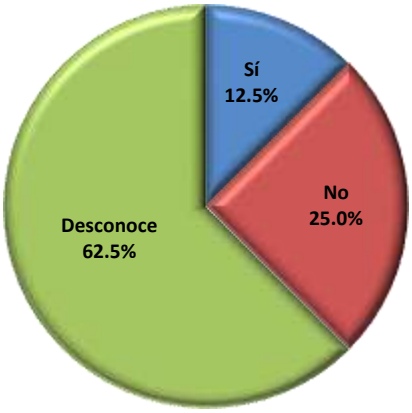

10.2 Ensenada

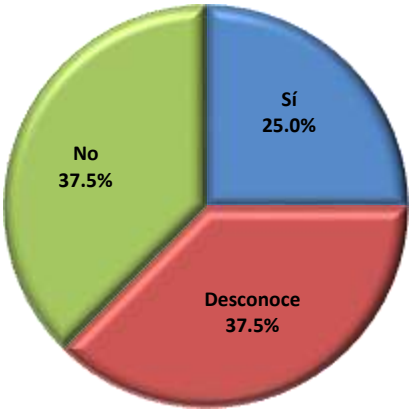

Gráfica 10 (Cont.) Porcentaje de personas que indicaron si el ayuntamiento cuenta con personal capacitado en materia de movilidad segura.

10.3 Mexicali

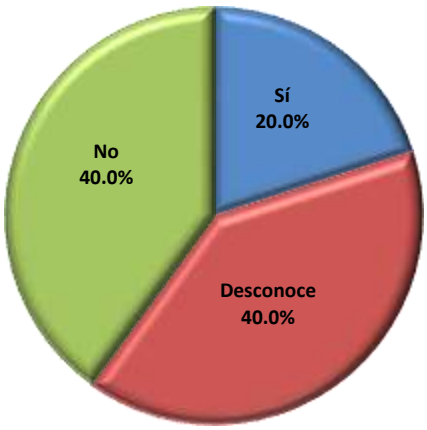

Con respecto a si se han capacitado a choferes de las unidades de transporte público en materia de movilidad segura de las mujeres y/o violencia en la comunidad, el mayor porcentaje de respuestas afirmativas se obtuvo en el municipio de Tecate, seguido de Mexicali y Ensenada. Cabe mencionar que solamente en el municipio de Tecate el porcentaje de respuestas afirmativas fue la mayoría del total de respuestas, tal como se muestra en la gráfica 11.

Gráfica 11. Porcentaje de personas que indicaron si se han capacitado a choferes en materia de movilidad segura de las mujeres, violencia en la comunidad o derechos humanos.

11.1 Tecate

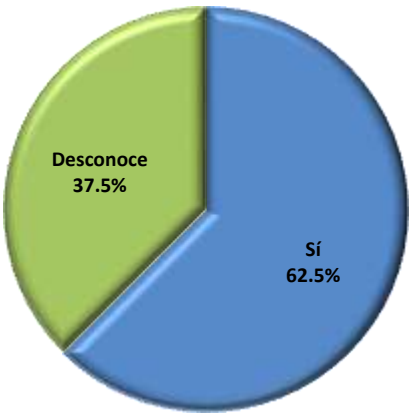

11.2 Ensenada

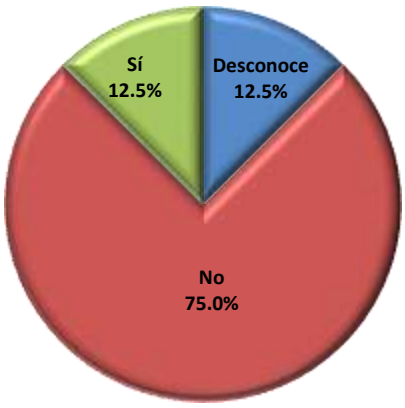

Gráfica 11 (Cont.) Porcentaje de personas que indicaron si se han capacitado a choferes en materia de movilidad segura de las mujeres, violencia en la comunidad o derechos humanos.

11.3 Mexicali

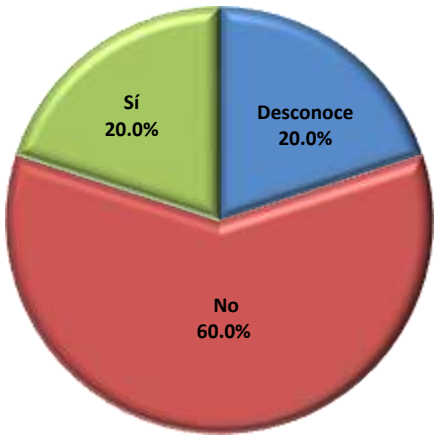

Por cuanto toca a la apreciación sobre la infraestructura vial y el equipamiento urbano asociado al transporte público, se destaca que en ningún municipio esta fue considerada como excelente o buena. En este sentido los resultados arrojan que la mejor apreciación sobre la infraestructura y el equipamiento se dio en Mexicali, mientras que la peor correspondió a la ciudad de Ensenada, tal como se muestra en la gráfica 12.

Gráfica 12. Apreciación sobre la calidad de la infraestructura vial y el equipamiento urbano asociado al transporte público, por municipio.

12.1 Tecate

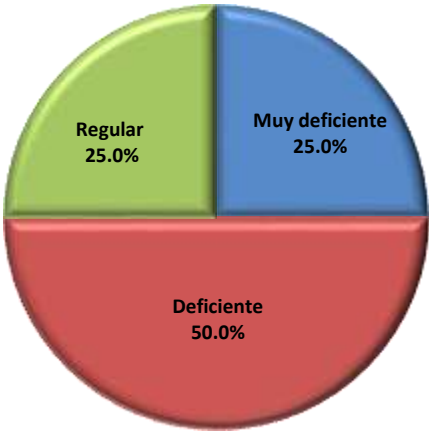

12.2 Ensenada

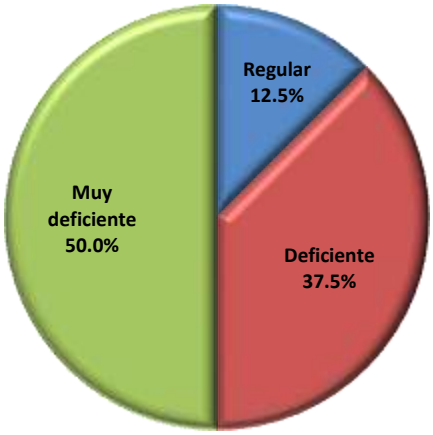

Gráfica 12 (Cont.) Apreciación sobre la calidad de la infraestructura vial y el equipamiento urbano asociado al transporte público, por municipio.

12.3 Mexicali

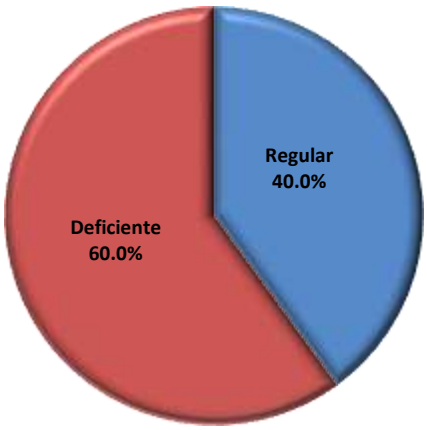

La evaluación de las capacidades institucionales de la administración municipal para abordar las problemáticas que presenta la movilidad y el tránsito de las mujeres, se representa asimismo en la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) elaborada como producto de las mesas de trabajo, y que refieren a la forma como las administraciones municipales emprendieron acciones de política pública atingentes al tránsito seguro de las mujeres.

En este sentido, los resultados del análisis FODA describen las características del marco institucional bajo el cual las siguientes administraciones municipales han de emprender las acciones de continuidad de la campaña de tránsito seguro de las mujeres. Este análisis es importante toda vez que el aseguramiento de los resultados de la campaña de difusión y su impacto en la ciudadanía, están condicionados por la capacidad de brindar a las mujeres condiciones de movilidad segura por parte de los distintos actores gubernamentales.

Los cuadros 6, 7 y 8 presentan el análisis FODA elaborado, respectivamente, por las mesas de trabajo en los municipios de Tecate, Ensenada y Mexicali, Baja California. En estos se advierten coincidencias así como la existencia de un trabajo previo en materia de tránsito seguro de las mujeres. En este sentido, las acciones de continuidad de la campaña de tránsito seguro no carecerán de referentes a nivel municipal, aun cuando originalmente no haya sido implementada en estos municipios. Sin embargo las condiciones que se describen constituyen el punto de partida para hacer la adaptación de la estrategia campaña a las características de cada municipio, a la vez que se instrumentan las acciones de política pública que den soporte al mensaje difundido.

Cuadro 6: Matriz FODA de capacidades institucionales para instrumentar políticas públicas en materia de movilidad segura en el municipio de Tecate, B.C.

Fortalezas	Oportunidades
• Involucramiento y trabajo con varios sectores de la comunidad, que tradicionalmente no participan, como grupos de hombres (choferes, usuarios, jóvenes). • Enfoque integral, con perspectiva de género y enfocado en desarrollo de competencias ciudadanas. • Disponibilidad de recursos a través del FORTASEG (Movilidad segura, Ruta Segura) • Voluntad política e interés por parte de la presidenta municipal.	• Apertura y disposición por parte del sector privado para participar en programas de movilidad segura, incluso con donativos. • Aprobación del nuevo bando de policía y gobierno y el reglamento municipal de transporte público, obligará a la administración municipal a cumplir las disposiciones con perspectiva de género. • Homologación de la planeación del desarrollo urbano municipal con los municipios de Tijuana, Ensenada y Rosarito.
Debilidades	**Amenazas**
• Falta de coordinación con el INMUJERBC para la articulación de campañas de movilidad segura. • Desconocimiento y poca difusión de la campaña del INMUJERBC. • Reglamentos municipales sin perspectiva de género durante la implementación de la campaña. • No hay mecanismos de denuncia y sanción adecuados. • No se involucró a la IMM para participar y fortalecer procesos de capacitación. • Falta dar vigilancia a la continuidad del programa y las campañas, así como la evaluar su impacto. • No se han tomado en cuenta las necesidades y características de la movilidad de las mujeres provenientes de poblaciones rurales hacia la cabecera municipal. • Baja participación de la comunidad para participar en cursos/talleres. • No hay continuidad sistematizada. Las campañas y programas solo se llevan a cabo mientras hay recurso sin que se hayan institucionalizado.	• Que la próxima administración municipal tenga otras prioridades y deje de dar seguimiento a movilidad segura. • Recorte del presupuesto federal y estatal. • Crecimiento de asentamientos irregulares en las zonas periféricas de la ciudad. • Incertidumbre económica que incida en los índices delictivos.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Cuadro 7: Matriz FODA de capacidades institucionales para instrumentar políticas públicas en materia de movilidad segura en el municipio de Ensenada, B.C.

Fortalezas	Oportunidades
• Cobertura al 100% en programas de capacitación de choferes. • Formación de ciudadanía desde la función pública. • Transición gubernamental ordenada y transparente. • Continuidad asegurada en materia de equidad de género por acuerdo político con cabildo entrante. • Trabajo y coordinación interinstitucional a nivel municipal.	• Disponibilidad de recursos a través de fondos y programas tanto nacionales como internacionales. • Cambio de administración municipal que rescate y mejore el trabajo previo. • Oportunidades de vinculación con IES de alto nivel para la ejecución de planes, políticas y estrategias.
Debilidades	**Amenazas**
• Reglamentación y planeación municipal sin perspectiva de género • Poco presupuesto del INMUJERE, se depende de recursos federales. • Los recursos que recibe el municipio se etiquetan sin considerar el carácter transversal de la perspectiva de género. • Mecanismos de consulta débiles, sin participación de mujeres. • Falta de diagnóstico sobre movilidad de las mujeres y violencia en el transporte público.	• Falta de recursos por situación de crisis o recesión económica. • Falta de control sobre empresas concesionarias. • Concentración de intereses económicos que privilegian ganancias sobre necesidades de las y los usuarios. • Crecimiento desordenado de la ciudad.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Cuadro 8. Matriz FODA de capacidades institucionales para instrumentar políticas públicas en materia de movilidad segura en el municipio de Mexicali, B.C.

Fortalezas	Oportunidades
• Está en marcha modernización del transporte público a través del SIT (Ruta express 1), • Operatividad del centro de control para la atención de reportes y monitoreo de las unidades del transporte • Elaboración de protocolo de atención a través del centro de control • Capacitación con fines de certificación	• Vigilancia y atención de denuncias a través de redes sociales • Ciudadanía dispuesta a participar y capacitarse • Nuevos instrumentos de planeación y presupuesto municipal podrían incorporar perspectiva de género.
Debilidades	**Amenazas**
• Poca infraestructura, presupuesto • Falta de capacitación de operadores • No se cumplen los reglamentos • Unidades deficientes, sin medidas de seguridad • No hay protocolos para la actuación de los choferes apoyando la detección y consignación de agresores a la autoridad • Falta de vigilancia en taxis • Capacitación sin perspectiva de género • Reglamentos desactualizados y sin perspectiva de género • Instrumentos de planeación municipal sin perspectiva de género.	• Poder de los concesionarios • Que no se logren las reformas de los reglamentos antes de que acabe la presente administración. • Cambio de gobierno que no respete acuerdos, despida al personal o no de seguimiento. • Rotación de personal (operarios) • Intereses económicos por encima de las necesidades de usuarios • Que no se logre cambiar el modelo de negocio de los concesionarios • Crecimiento de población migrante e indigente sin atención en el centro de la ciudad • Que aumente el deterioro urbano, centro de la ciudad y salida a San Luis Río Colorado • Crecimiento horizontal de la ciudad de baja densidad

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

4.3.4 Análisis del problema

Para cada uno de los municipios las mesas de trabajo produjeron los esquemas de análisis del problema que consideraron focal en materia de tránsito seguro de las mujeres, identificando sus causas y consecuencias, como se muestra en sus respectivos diagramas de árbol de problemas.

En el caso de Tecate (diagrama 1) se destaca como problema focal el alto riesgo que tienen las mujeres de sufrir violencia en el transporte público y al realizar sus traslados por la vía pública (acoso sexual, robo, maltrato) y se identifican como causas la falta de mecanismos para sancionar las violencias, la aglomeración en las rutas o la falta de estas en lugares donde se necesitan, y el que los conductores de las unidades de transporte sean insensibles o indiferentes ante las necesidades de las mujeres para transitar en forma segura.

Diagrama 1: Árbol de problemas de tránsito seguro de las mujeres en la ciudad de Tecate.

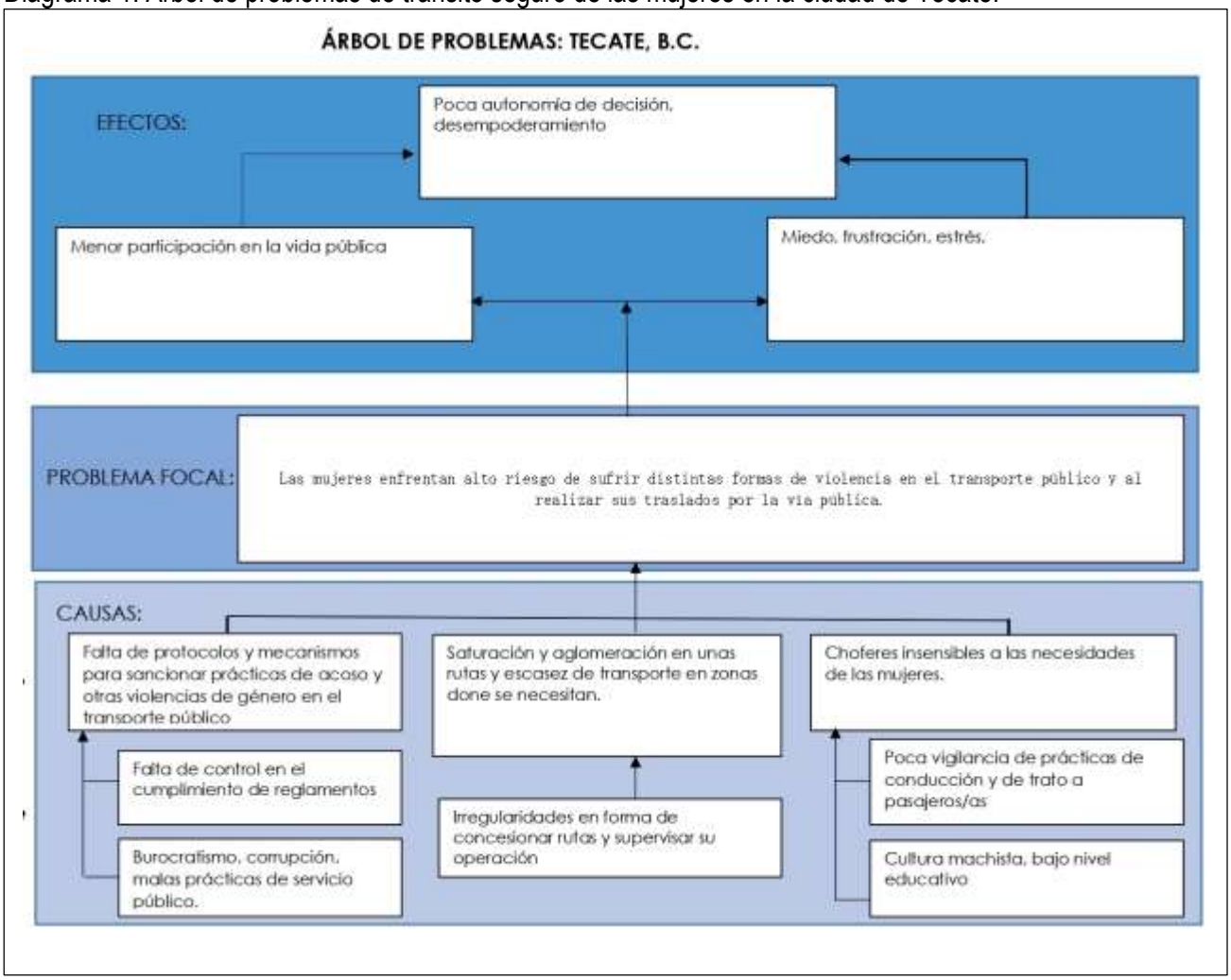

En el caso de Ensenada (diagrama 2), el problema fue definido en términos de la alta incidencia de acoso sexual y discriminación contra las mujeres en el transporte y los espacios públicos por donde transitan, lo que se debe de acuerdo con el análisis realizado, a que los choferes permiten o son indiferentes ante estas violencias cuando no son ellos mismos los que las ejercen. Asimismo fue señalada como causa la aglomeración y saturación del servicio que causa el sobrepiso de rutas, así como la falta de unidades adecuadas para prestar el servicio.

Como tercera causa se mencionó el que las mujeres tengan que transitar por zonas inseguras en sus traslados hacia y desde los paraderos del transporte público, sobre todo por la falta de infraestructura (banquetas, calles pavimentadas, puentes peatonales seguros), equipamiento urbano (paraderos adecuados e iluminados) y servicios públicos (como alumbrado público) que no aportan a la seguridad de las mujeres. Todo ello, producto de una gestión urbana deficiente y sin perspectiva de género.

Diagrama 2: Árbol de problemas de tránsito seguro de las mujeres en la ciudad de Ensenada.

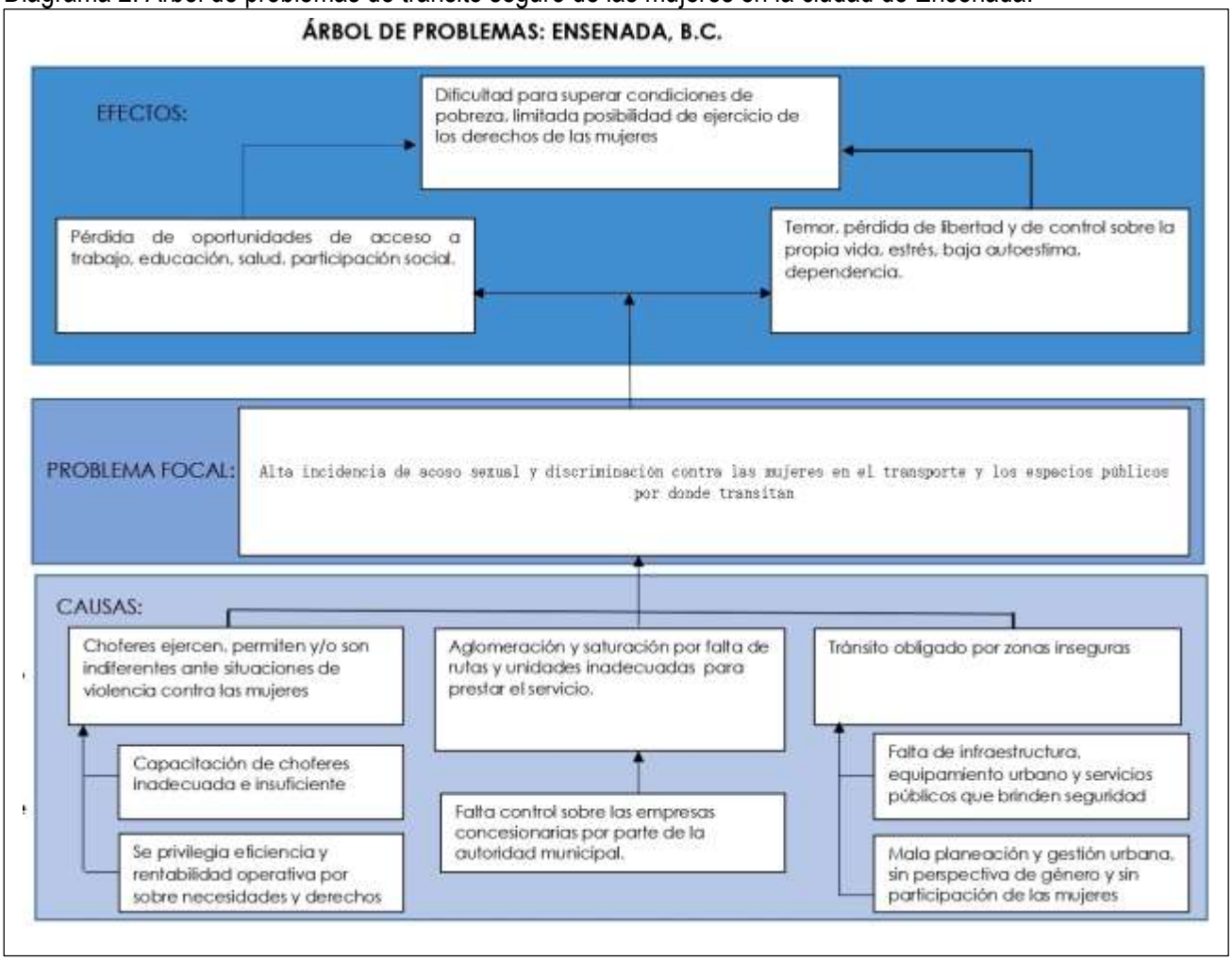

Por su parte, en la ciudad de Mexicali (diagrama 3) el problema se definió en términos de lo inadecuado de todo el sistema de transporte público para brindar condiciones de movilidad a las mujeres en forma segura. Entre las causas identificadas, se encuentra una operación ineficiente que genera largos tiempos de espera y largos traslados hacia y desde los sitios por donde pasan las rutas de transporte público. Asimismo, se mencionó que tanto las unidades de transporte como la infraestructura no son adecuadas a las necesidades de movilidad de las mujeres debido a que la planeación municipal en materia de movilidad y transporte no las considera.

Por último, se consideró como tercera causa del problema la insensibilidad de los choferes a las necesidades de las mujeres, debido a procesos de capacitación y certificación y supervisión sin perspectiva de género y a la falta de una cultura de respeto y educación vial.

Diagrama 3: Árbol de problemas de tránsito seguro de las mujeres en la ciudad de Mexicali.

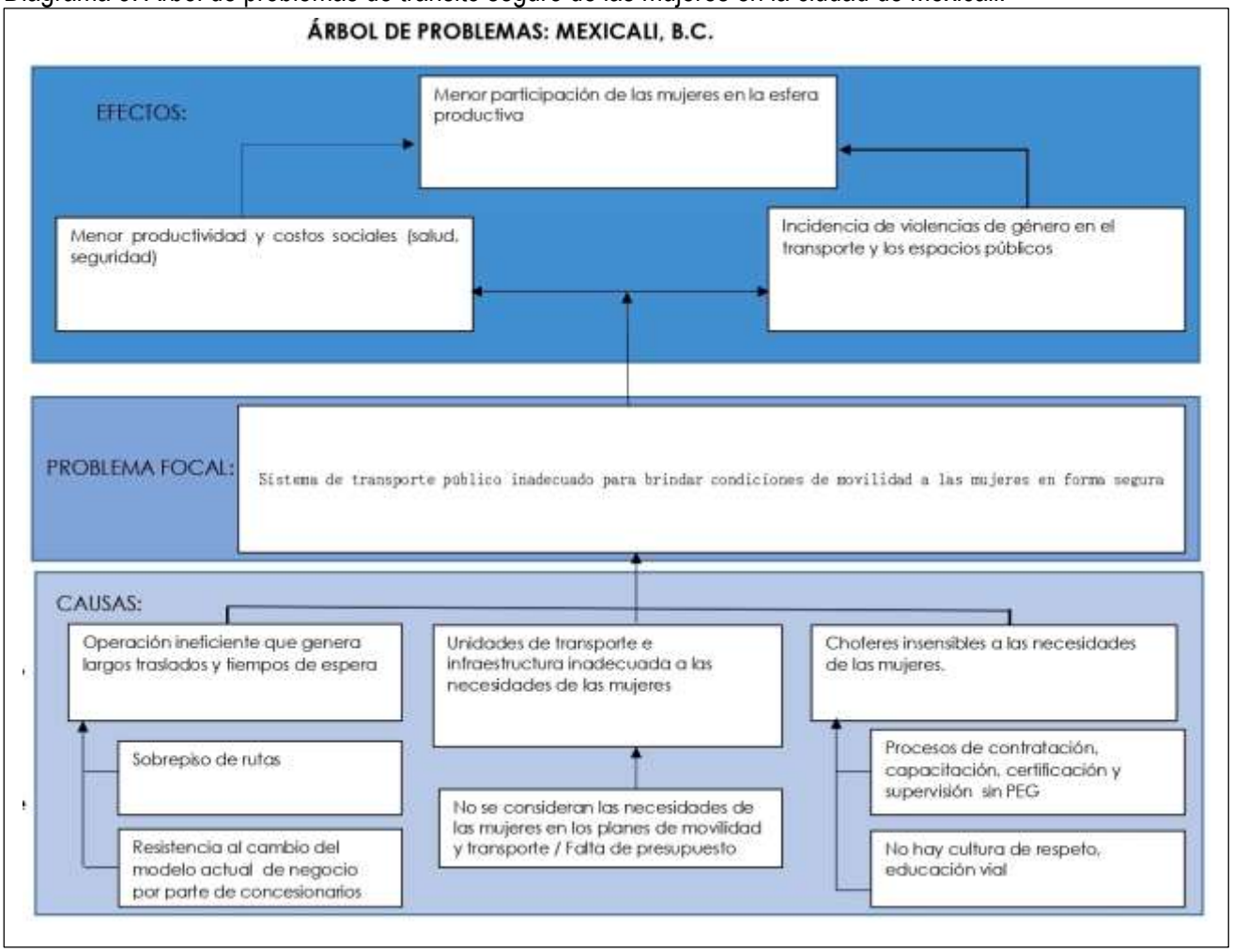

En cuanto a los efectos del problema identificado, en las tres ciudades se hace alusión a la pérdida de oportunidades de las mujeres, así como a una menor autonomía y empoderamiento que vulnera el ejercicio de sus derechos. Por otra parte, se destaca que en las tres ciudades las causas identificadas son en el mismo sentido: choferes sin capacitación e insensibles a las necesidades de las mujeres, ineficiencia operativa de los sistemas de transporte público, y una planeación y gestión urbana deficiente y sin perspectiva de género.

4.3.5 Líneas de acción propuestas por municipio

Con base en los árboles de problemas construidos bajo metodología de marco lógico, las personas participantes en las mesas de trabajo de cada municipio generaron un listado de propuestas en materia de tránsito seguro de las mujeres, que reflejan las necesidades en materia de política pública que la campaña de hecho puede reforzar. Asimismo, se identificaron aquellas acciones de coordinación mediante las cuales el INMUJERBC puede contribuir, desde su ámbito de competencia, a la ejecución de las políticas públicas en el nivel municipal.

A continuación se describen las acciones y estrategias propuestas por las mesas de trabajo en cada municipio, así como las derivadas para el INMUJERBC.

4.3.5.1 Propuestas de acción para el municipio de Tecate

- Dar continuidad al programa de movilidad segura institucionalizándolo, sin que dependa de la disponibilidad de recursos.
- Diseñar y aplicar un protocolo para detectar, atender y sancionar las violencias contra mujeres en el transporte público.
- Revisar las concesiones para asegurar que se preste también servicio en rutas y horarios que no se ofertan por “no rentables”.
- Sensibilización de choferes sobre necesidades de movilidad y violencias que sufren las mujeres en el transporte público.
- Vigilar y transparentar la operación del transporte público, eliminar el burocratismo y la corrupción.
- Reforzar vigilancia en zonas de traslado de mujeres hacia la ruta del transporte privado de las maquiladoras en horario nocturno.
- Diseñar e implementar formas efectivas para emitir alertas y su debida atención ante violencias en el transporte público.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”. “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

4.3.5.2 Propuestas de acción para el municipio de Ensenada

- Favorecer la contratación de mujeres choferes
- Aumentar el tamaño de las unidades de transporte
- Reforma de reglamentos para obligar la capacitación de choferes en género, derechos humanos, atención a usuarios/as, prevención de la violencia.
- Modificación de prácticas de conducción, flexibilización de los tiempos de ruta.
- Acompañamiento institucional a mujeres que denuncian.
- Implementar campaña de señalización de rutas.
- Mejorar equipamiento urbano.
- Elaborar protocolo de atención a la violencia en el transporte que prevea los mecanismos de sanción a conductores que violenten derechos de las mujeres.
- Implementar botón de pánico y aplicación móvil.
- Incrementar el servicio de Taxi DIF para hacerlo accesible a mujeres para atender necesidades de movilidad 24 horas, sobre todo en comunidades indígenas y rurales.
- Fortalecer mecanismos de participación ciudadana en la planeación urbana y de transporte.

4.3.5.3 Propuestas de acción para el municipio de Mexicali.

- Fortalecer la capacitación de choferes, incorporando contenidos sobre derechos humanos y tránsito seguro de las mujeres en procesos de certificación.
- Terminar e institucionalizar protocolo de monitoreo y atención de reportes ciudadanos a través del centro de control.
- Diseñar un protocolo de actuación para ser implementado por los choferes en caso de emergencia médica, agresiones sexuales, consignación de agresores.
- Revisar aplicación de sanciones a operarios y concesionarios que irrespeten el derecho al tránsito seguro de las mujeres.
- Capacitar a policías y jueces municipales en materia de acoso callejero y violencia contra las mujeres en el ámbito de la comunidad.
- Educar a la ciudadanía en educación vial.
- Iluminar paraderos del camión.
- Asignar un número telefónico exclusivo y especializado para la atención de emergencias en el transporte público.
- Reformar reglamento de tránsito, incorporando perspectiva de género.
- Revisar contratación de choferes con antecedentes de violencia familiar.
- Implementar botones de pánico en unidades, conectadas a centro de control.
- Instalación de cámaras en todas las unidades.
- Fortalecer supervisión y vigilancia de taxis y uber.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

4.3.5.4 Propuestas de acción de competencia del INMUJERBC

- Reformar la Ley de Transporte Público del Estado de Baja California, incorporando perspectiva de género.
- Elaborar iniciativa de ley estatal de acoso callejero.
- Elaborar iniciativa de ley estatal de movilidad con perspectiva de género.
- Elaborar e implementar un protocolo de actuación policial, atención especializada y respuesta inmediata a víctimas de violencia comunitaria.
- Acciones de seguimiento de campaña sobre tránsito seguro y ejecución de acciones complementarias con las IMM. Generar indicadores y mecanismos de evaluación.
- Mejorar registro de agresores en modalidad de acoso callejero (BANAVIM).
- Poner a disposición de las IMM archivos editables de la campaña de tránsito seguro de las mujeres para que se actualicen y adapten a las necesidades y características de cada municipio. Por ejemplo, número de atención telefónica

Cabe mencionar que si bien las mesas de trabajo identificaron la necesidad de ejecutar estas acciones con la finalidad de abordar el problema focal, éstas no necesariamente se incluyen como acciones de continuidad de la campaña, toda vez que quedan fuera del propósito de la misma o inclusive del ámbito de competencias de las dependencias encargadas de coordinarla.

Sin embargo, algunas de las acciones propuestas sí se integran como complementarias a las actividades de continuidad de la campaña, toda vez que condicionan sus resultados. Así por ejemplo, si a través de la campaña se difunde la denuncia, debe contarse con los protocolos de actuación correspondientes y por ello la elaboración y aplicación de protocolos se especifica como una de las actividades que le son complementarias y que requieren asimismo del compromiso de las autoridades municipales entrantes para llevarlos a cabo como parte de una estrategia integral en materia de tránsito seguro. La relación de acciones que integra el proceso de implementación de la campaña se describe en el apartado 4.4.1.

4.4 Resultados del proceso de asesoría especializada al INMUJERBC

El trabajo de asesoría especializada tuvo lugar los días 18, 19 y 20 de septiembre e inició con la revisión de los productos y propuestas generados por las mesas de trabajo. Dado que las mesas no lograron terminar la actividad de construcción de sus respectivos árboles de objetivos, el trabajo de asesoría inició con la elaboración de estos a partir de la información del árbol de problemas en cada municipio, tal como se muestran en los diagramas 4, 5 y 6.

La importancia de este trabajo radica en que las acciones de continuidad de la campaña de tránsito seguro de las mujeres no pueden plantearse sin un fundamento metodológico. En este sentido, tanto las problemáticas identificadas como los medios para lograr los objetivos en el árbol correspondiente, proporcionan guías claras sobre la intervención de política pública a realizar.

Así por ejemplo en la ciudad de Tecate (diagrama 4) las líneas de intervención que pueden revertir el riesgo que enfrentan las mujeres en el transporte público apuntarían a la elaboración de mecanismos y protocolos para sancionar el acoso y la violencia en el transporte público, medidas para evitar la saturación y aglomeración en unas rutas y resolver el problema de la escasez de servicio en otras, y al trabajo con los choferes de las unidades de transporte para concientizarlos de las necesidades de transporte. Esto significa que las acciones de seguimiento a la campaña de tránsito seguro de 2016 tendrían que orientarse hacia fortalecer alguno de esos medios identificados en el árbol de objetivos.

Diagrama 4: Árbol de objetivos de tránsito seguro de las mujeres en la ciudad de Tecate

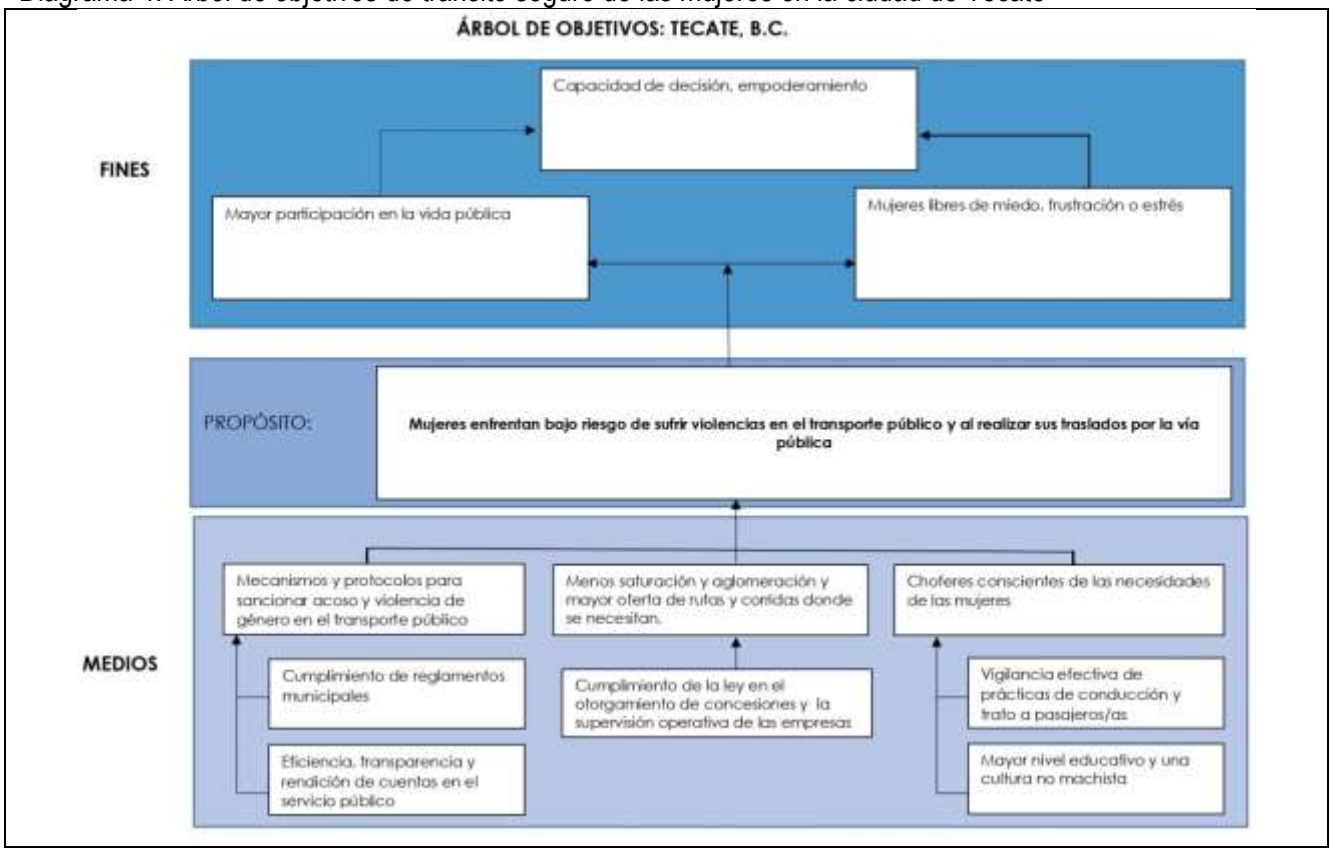

En el caso de Ensenada, los medios para revertir la incidencia del acoso sexual y la discriminación en el transporte y los espacios públicos serían el disponer de choferes que no ejerzan ni toleren actos de violencia o discriminación contra las mujeres, un sistema adecuado de rutas que no produzca aglomeración de personas en zonas o rutas inseguras, y un mejoramiento de la gestión urbana y la dotación de infraestructura y equipamiento para aumentar la seguridad de los espacios por donde transitan las mujeres.

En este sentido, se observa que las acciones de seguimiento a la campaña de 2016 podrían dirigirse al trabajo con choferes, con servidoras, servidores públicos y ciudadanía en cuanto a concientizar sobre la necesidad de espacios públicos seguros y condiciones operativas del sistema de transporte que contribuyan a la seguridad de las mujeres durante sus traslados.

Diagrama 5: Árbol de objetivos de tránsito seguro de las mujeres en la ciudad de Ensenada

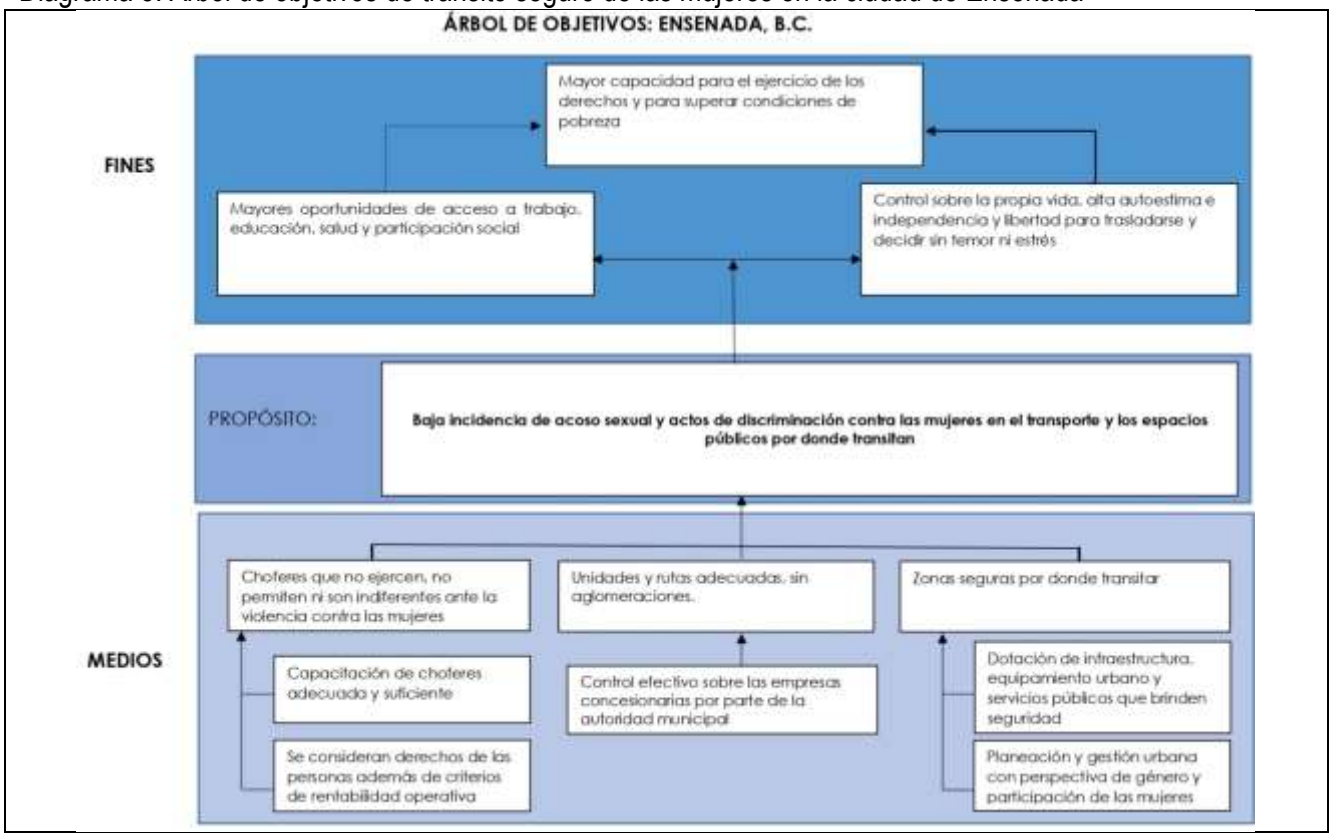

Por último en el caso de Mexicali, el contar con un sistema de transporte público adecuado para brindar condiciones de movilidad segura a las mujeres requiere intervenciones para mejorar la eficiencia operativa del sistema actual, contar con unidades de transporte

adecuadas a las necesidades de las mujeres así contar con choferes capacitados y sensibles a dichas necesidades.

Al igual que en los otros dos municipios, se evaluaron las vertientes que podría tener la continuidad de la campaña de 2016 dadas las problemáticas identificadas y los medios para resolverlas. El análisis concluyó que para los tres municipios las acciones que inciden en la operación eficiente de los sistemas de transporte o en la gestión urbana con dotaciones adecuadas y seguras de equipamiento e infraestructura segura quedan fuera de los propósitos y alcance de la campaña original, pero que sí resulta posible y deseable en este marco de análisis el montarla sobre una estrategia dirigida al trabajo con operadores de las rutas de transporte.

Diagrama 6: Árbol de objetivos de tránsito seguro de las mujeres en la ciudad de Mexicali

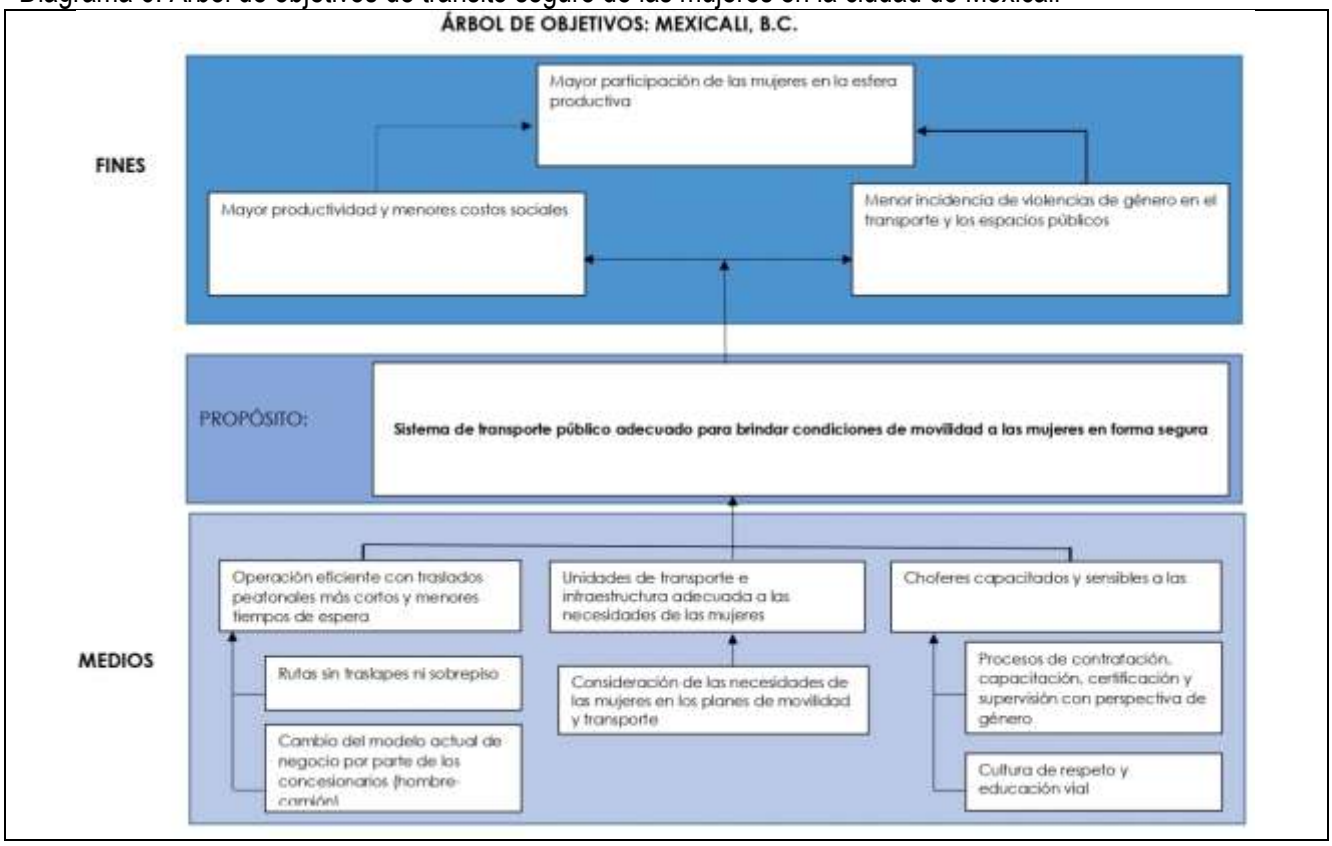

De esta manera, la elaboración de los árboles de objetivos brindó una pauta metodológica importante para evaluar la pertinencia de la campaña de 2016, dadas las necesidades y condiciones actuales de municipios para los que originalmente no fue diseñada y que presentan particularidades con relación a la zona original de intervención. A partir de dicha evaluación se determinó como principal estrategia la adaptación de contenidos a las necesidades de cada municipio, tal como se describe en el siguiente apartado, y cuya elaboración fue orientada mediante el trabajo de asesoría especializada.

4.4.1 Propuesta de continuidad de la campaña de tránsito seguro de las mujeres

A partir de la revisión de contenidos la evaluación de la campaña de 2016 se generaron, entre otras, las siguientes observaciones:

- El slogan "*aquí te respetamos*" no se corresponde con la realidad del transporte público, pues no se ofrece ninguna garantía ni se sancionan las faltas o agresiones.
- Los materiales publicitarios empleados facilitan su pérdida, decoloración (sobre todo en la ciudad de Mexicali), vandalismo.
- Muchos elementos no contienen información de contacto.
- El diseño gráfico de la información no considera las necesidades de personas con debilidad visual.
- Se apoya en el número de emergencias 911, que quizá no sea el adecuado para atender una denuncia de maltrato, acoso o discriminación. En este sentido cada municipio funciona diferente y debería brindarse información de contacto de acuerdo con la operación particular del sistema de atención de quejas y denuncias de cada municipio.
- El mensaje se dirige a población abierta asumiendo que es la población en general la que tiene en sus manos la responsabilidad de cambiar las pautas de respeto, cuando a nivel de gobierno o de las empresas concesionarias no se están garantizando condiciones de seguridad para las mujeres.
- Carece de una estrategia complementaria o política pública sobre la cual apoyarse.

Con base en estas observaciones y en el diagnóstico de la situación de cada municipio, se evaluaron varias posibilidades para el relanzamiento de la campaña de tránsito seguro, pero al final fue seleccionada como acción de seguimiento una intervención comunicacional en dos fases: La primera de ella con iguales características a la campaña de 2016 pero con materiales actualizados y adaptados a las características de cada municipio (por ejemplo, al tipo de unidades de transporte público que se dispone en cada uno), siendo sus principales elementos los siguientes:

- **Población objetivo**: Mujeres usuarias de los sistemas de transporte público municipal, incluyendo camiones, microbuses y taxis de ruta.

- **Ámbito geográfico:** Todas las rutas y localidades donde se encuentren paraderos o terminales de transporte público.

- **Objetivos tácticos:** Informar sobre el derecho de las mujeres a la movilidad segura y a una vida sin violencia, y recordar mecanismos y números de contacto para quejas, denuncias y atención a víctimas.

- **Acciones complementarias**:
  - Capacitación de redes comunitarias de apoyo.
  - Capacitación y sensibilización de choferes
  - Capacitación y sensibilización del personal encargado de atención de quejas y denuncias, así como del encargado de la vigilancia y cumplimiento de reglamentos municipales
  - Elaboración de protocolo de reacción inmediata en casos de agresión, violencia y vulneración de derechos en el transporte y los espacios públicos.

- **Mezcla de medios**: Carteleras, vallas, engomados en unidades de transporte, radio y redes sociales (vídeo).

- **Prerrequisitos de implementación**: Establecimiento del mecanismo de coordinación para la ejecución de las acciones y la evaluación de la campaña.

- **Evaluación de impacto**: Medición de la recordación de mensajes de campañas mediante encuesta.

- **Indicadores:** Número de unidades intervenidas
  Número de choferes capacitados/as
  Número de servidores/as públicos/as capacitados/as
  Número de reproducciones de vídeo
  Índice de recordación, desglosado por medio y sexo

- **Duración:** Un año (2020)

En su segunda fase, y atendiendo a la estructura analítica del proyecto definido con base en la metodología de marco lógico, se propone adaptar la campaña para ser dirigida a choferes de las unidades de transporte público, definiendo para ello los siguientes elementos de campaña:

- **Población objetivo**: Operadores de unidades de transporte público, a fin de promover el respeto hacia las personas y sus derechos, así como garantizar un trato equitativo a partir del reconocimiento de su condición de género o sus desventajas.

- **Ámbito geográfico:** Rutas de los sistemas de transporte municipal con mayor aglomeración y que pasan por zonas inseguras en los municipios de Tecate, Ensenada y Mexicali.

- **Objetivo táctico:** Informar sobre el derecho de las mujeres a la movilidad segura y a una vida sin violencia.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

- **Acciones complementarias**:
  - Capacitación y sensibilización de choferes.
  - Capacitación del personal encargado de atención de quejas y denuncias.
  - Capacitación del personal encargado de vigilancia y cumplimiento de reglamentos municipales.
  - Protocolo de reacción inmediata en casos de agresión, violencia y vulneración de derechos en el transporte y los espacios públicos.
  - Establecimiento de acreditación de la capacitación como requisito de certificación de choferes.

- **Mezcla de medios**: Folletería, mensajes de texto, redes sociales.

- **Prerrequisitos de implementación**: Convenio de colaboración con dependencias municipales que regulan el transporte, de seguridad pública y empresas concesionarias de transporte.

- **Evaluación de impacto**: Encuesta de control de calidad en el servicio dirigida a usuarias de las rutas intervenidas, control de mención y recordación de mensajes.

- **Indicadores:** Número de choferes capacitados
  Número de llamadas de auxilio a números de emergencia
  Número de accidentes ocasionados por unidades de transporte
  Número de quejas sobre malos tratos por parte de choferes de ruta
  Índice de recordación, desglosado por sexo y medio de difusión

4.4.2 Agenda complementaria de movilidad con perspectiva de género

Adicionalmente a las acciones de continuidad de la campaña sobre derecho al tránsito seguro de las mujeres, se propuso como resultado del proceso de asesoría especializada una agenda en materia de movilidad segura de las mujeres y las niñas, a fin de generar y fortalecer las condiciones que hacen posible el ejercicio efectivo de su derecho a transitar con seguridad por los espacios públicos.

Los componentes de esta agenda (ver cuadro 9), si bien no forman parte de las acciones que dan continuidad a la campaña sobre derecho al tránsito seguro de las mujeres, se entiende como necesaria para abordar con integralidad la problemática desde la política pública y de manera alineada con los objetivos del programa de Ciudades y Espacios Públicos Seguros de ONU Mujeres.

En este sentido, una recomendación derivada del proceso de asesoría especializada es que dichas acciones se incluyan en la planeación estatal y municipal, aprovechando la coyuntura que representa el cambio de gobierno en dichos órdenes.

Cuadro 9: Agenda complementaria en materia de movilidad segura

Línea de acción	Ámbito de aplicación	Mecanismo de coordinación / implementación
1. Capacitación de choferes en el reconocimiento y reporte de trata de personas en el transporte público.	Gobierno estatal (INMUJERBC, SSP, DIF) y municipal (IMM, DIF, SSP)	Convenio de colaboración
2. Contratación de mujeres como operarias en condiciones de igualdad, garantizando su seguridad	Particular	Negociación, mejora reglamentaria
3. Diseño de espacios públicos seguros, incluyendo infraestructura, mejoras operativas, campañas de sensibilización, políticas de tolerancia cero hacia el acoso	Gobierno municipal (vialidad y transporte, seguridad pública)	Plan Municipal de Desarrollo
4. Plan de movilidad con prioridad hacia derechos de peatones/as: • Límites de velocidad (zonas 30) • Tiempos de semáforos en cruceros (necesidades de personas mayores, con discapacidades, niñas y niños) • Seguridad en cruceros, iluminación, limpieza, eliminación de obstáculos al tránsito, pavimentación, banquetas, etc. • Diseño de ciudad caminable, amigable con peatones/as (usos mixtos, mayor densidad, habilitación de barrios)	Gobierno municipal (vialidad y transporte, seguridad pública)	Plan Municipal de Desarrollo Plan Maestro/ Sectorial de Vialidad y Transporte Plan Estratégico del Centro de Población
5. Diseño de espacios públicos seguros, incluyendo infraestructura, mejoras operativas, campañas de sensibilización, y políticas de tolerancia cero hacia el acoso	Gobierno municipal (IMM, seguridad pública, infraestructura y vialidad)	Plan Municipal de Desarrollo Plan Maestro/ Sectorial de Vialidad y Transporte Plan Estratégico del Centro de Población
6. Sensibilización y capacitación de la ciudadanía en cuanto a saber qué hacer y cómo intervenir sin confrontar a agresores en el transporte público.	Gobierno estatal (INMJUJERBC) y municipal (IMM)	
7. Estaciones y paraderos que contengan actividades comerciales.	Gobierno municipal (vialidad y transporte)	Plan Maestro/ Sectorial de Vialidad y Transporte

Han de distinguirse sin embargo las acciones que componen la agenda anterior, de las acciones complementarias a la ejecución de la campaña sobre tránsito seguro de las mujeres que se describen en el apartado 4.2.1, las cuales forman parte de una misma estrategia según se deriva de la estructura analítica de la intervención, construida a su vez bajo la metodología de marco lógico (ver diagrama 7).

Diagrama 7: Estructura analítica de la intervención "Continuidad de la campaña sobre derecho al tránsito seguro de las mujeres".

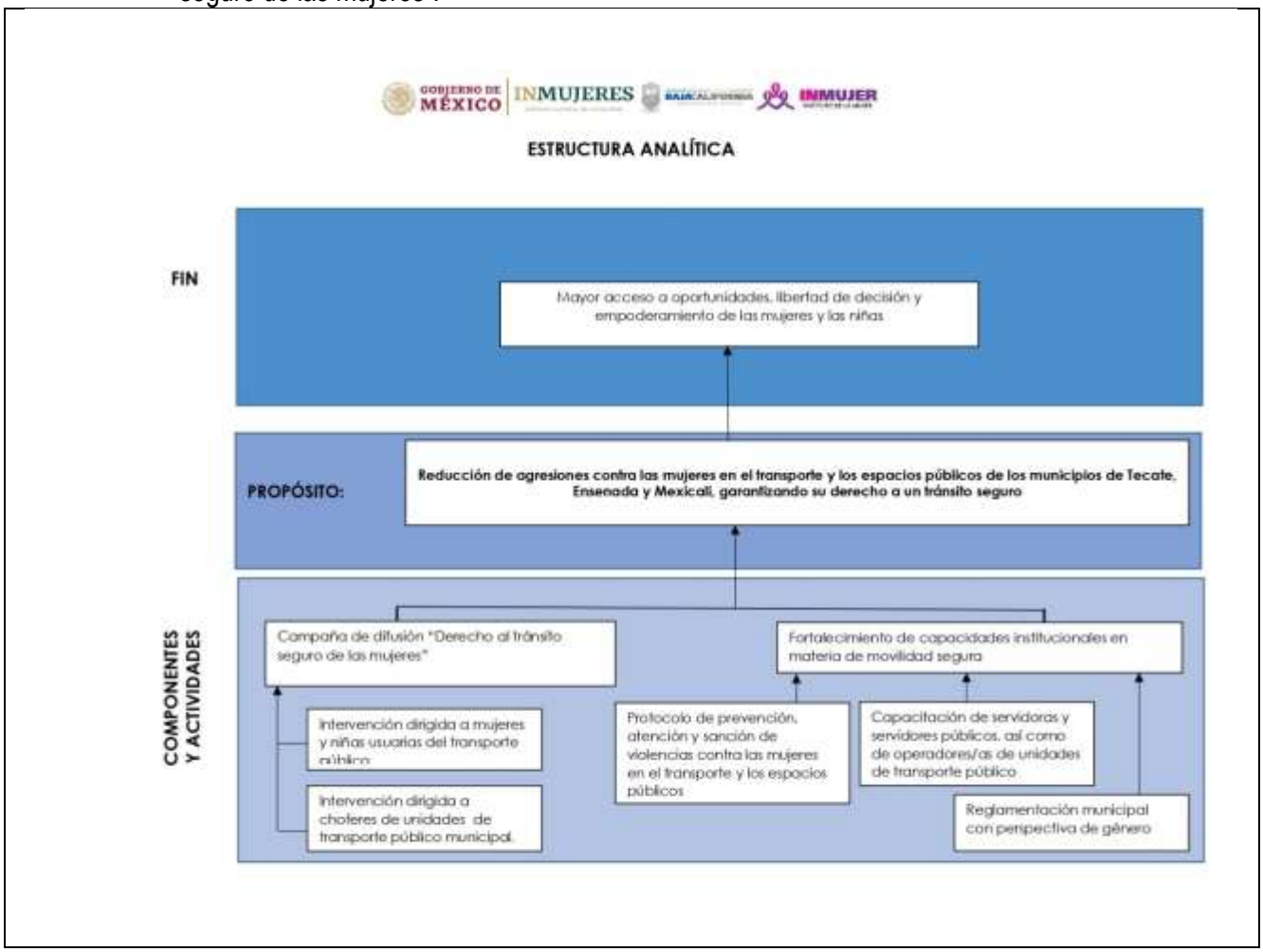

En este sentido, las actividades complementarias a la campaña de difusión solamente incluyen la elaboración de un protocolo de prevención, atención y sanción contra las mujeres en el transporte y los espacios públicos, la capacitación de choferes y servidoras y servidores públicos en materia de movilidad segura, y la reforma de los reglamentos municipales de transporte para que contengan perspectiva de género. Dichas actividades están contenidas en la ruta de implementación detallada en el apartado 4.2.4 y se consideran correlativas a la campaña toda vez que condicionan sus resultados.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

4.4.3 Acuerdos y compromisos institucionales para asegurar las acciones de seguimiento

Como producto del proceso de asesoría especializada se definieron los compromisos y acuerdos que son necesarios para garantizar la continuidad operativa de la campaña de fusión "derecho al tránsito seguro de las mujeres", teniendo en consideración el contexto de transición política por el cual la implementación de las acciones propuestas ha de ser ejecutada por la próxima administración pública estatal y de los ayuntamientos de Tecate, Ensenada y Mexicali.

En este sentido se propuso que para la ejecución de las acciones de continuidad de la campaña sobre tránsito seguro de las mujeres:

- Las comisiones de equidad y género de los cabildos electos en los ayuntamientos de Tecate, Ensenada y Mexicali deben comprometerse:
    - A recomendar a los COPLADEM y los institutos de planeación municipales la elaboración de los instrumentos de diagnóstico y planeación con perspectiva de género en materia de movilidad segura de las mujeres.
    - A solicitar a la secretaría de seguridad pública municipal para que participe con proyectos de movilidad segura bajo el programa FORTASEG.
    - A impulsar ante el COPLADEM y los institutos de planeación municipales la incorporación de acciones en materia de movilidad segura de las mujeres en el próximo Plan Municipal de Desarrollo.
    - A proponer en el presupuesto de egresos del municipio la asignación de recursos que garanticen la ejecución de la campaña y las actividades que le son complementarias.

- El INMUJERBC debe comprometerse:
    - A solicitar recursos del PAIMEF para apoyar la ejecución de la campaña en los municipios de Tecate, Ensenada y Mexicali, así como para la elaboración del protocolo específico de actuación en materia de violencia contra las mujeres en el transporte y los espacios públicos.
    - A promover una reforma a la Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California, para que incluya perspectiva de género.
    - A promover la expedición de una ley estatal de movilidad sustentable con perspectiva de género.
    - A participar en la modalidad de recuperación de espacios públicos del programa ONU Hábitat, para mejorar los entornos urbanos por donde transitan y conviven las mujeres de los municipios de Tecate, Ensenada y Mexicali.
    - A poner a disposición de los gobiernos municipales los materiales de campaña originales y editables para su actualización y adaptación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

- Las Instancias Municipales de las Mujeres (y en el caso de Mexicali el Sistema Municipal DIF) deben comprometerse:
    - A convocar la integración del mecanismo de coordinación necesario para la implementación de las acciones de continuidad de la campaña.
    - A coordinar los trabajos de implementación y la evaluación de resultados de la campaña sobre derecho al tránsito seguro de las mujeres.
    - A elaborar, difundir y aplicar un protocolo específico para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el transporte y los espacios públicos.

Como resultado de la ejecución de la meta lograron obtenerse acuerdos en este sentido para el municipio de Ensenada, tal como se documenta en las minutas correspondientes (ver anexo 8.2).

4.4.4 Ruta de Implementación

Integrando tanto las acciones propuestas como los compromisos asumidos por las dependencias e instituciones participantes, se obtuvo una ruta de implementación de la campaña en su fase de arranque y primer año de ejecución (diagrama 8), en la cual son considerados los tiempos necesarios para la disposición de recursos bajo los distintos programas en que se requiere participar, repitiéndose el mismo proceso para la segunda fase de implementación en 2021.

Diagrama 8: Ruta de implementación de acciones de campaña "derecho al tránsito seguro de las mujeres".

Dependencia	2019		2020											
	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
INMUJERBC	Promueve acuerdos previos en su ámbito de competencia		Elaboración de proyectos PAIMEF, Hábitat					Participa en elaboración de protocolos de actuación, ejecución de la campaña y acciones del programa Hábitat						
IMM	Promueve acuerdos previos en su ámbito de competencia		Integra mecanismo de coordinación con dependencias municipales		Adapta y actualiza materiales de campaña			Coordina ejecución de campaña y capacitación a choferes y redes comunitarias, elabora, revisa y prueba protocolo, participa con seguridad pública en ejecución del FORTASEG						Evalúa resultados
CABILDO	Promueve asignación presupuestal		Presenta iniciativa de reforma a reglamentos municipales										Promueve asignación presupuestal 2021	
	Promueve integración de acciones con perspectiva de género para integrar PMD y sectoriales			Gestiona participación del municipio en FORTASEG (movilidad segura)										

5. Recomendaciones

La necesidad de dar continuidad a la campaña de tránsito seguro de las mujeres no es exclusiva de los municipios seleccionados para la presente intervención, sino que ha de procurarse también su implementación en todo el territorio estatal para transitar hacia mejores prácticas institucionales que tiendan al acceso, ejercicio y goce de los derechos humanos de las mujeres en condiciones de igualdad. Para ello se recomienda:

- Dar continuidad también a la campaña en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito y actualizar su contenido.
- Extender paulatinamente el ámbito geográfico de aplicación de la campaña para incluir las zonas rurales del Estado y el territorio insular (Cedros).
- Establecer mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno para garantizar la cobertura e impacto de la campaña en el transporte público estatal y federal.
- Institucionalizar la participación del INMUJERBC y de las Instancias Municipales de las Mujeres en la elaboración de programas estratégicos de movilidad sustentable, vialidad y transporte, a fin de incorporar perspectiva de género en sus objetivos, acciones y estrategias.

Dichas recomendaciones atienden a no pasar por alto las necesidades de movilidad y de tránsito seguro de las mujeres en todos los lugares donde suceda, garantizando para todas las mujeres bajacalifornianas un trato igualitario en el ejercicio de sus derechos.

6. Conclusiones

Durante los meses de agosto y septiembre de 2019 se desarrollaron, bajo convocatoria del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, los trabajos correspondientes a tres mesas de trabajo y tres sesiones de asesoría especializada con la finalidad de definir las estrategias, líneas de acción y acuerdos necesarios para dar continuidad a la campaña sobre “Derecho al Tránsito Seguro de las Mujeres” en los municipios de Tecate, Ensenada y Mexicali, la cual había sido ya implementada en 2016 en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito.

A través de 36 horas de trabajo totales y la participación de 46 personas adscritas principalmente a dependencias del orden estatal y municipal, así como de representantes de organizaciones de la sociedad civil, se lograron recabar en primer lugar, elementos de diagnóstico sobre los riesgos y violencias que enfrentan las mujeres en su transitar usando el transporte y los espacios públicos, así como los recursos y capacidades institucionales con que cuenta cada municipio para abordar la problemática identificada.

Como resultado de las actividades desarrolladas en las mesas de trabajo, pudieron establecerse criterios metodológicos y líneas de acción para dar un sustento conceptual con perspectiva de género a la campaña sobre derecho al tránsito seguro de las mujeres,

de manera que su implementación resulte atingente a las necesidades de las mujeres y las problemáticas particulares de cada municipio, y sobre todo que contribuya al abatimiento de las brechas de género que emergen en virtud de los diferentes riesgos que mujeres y hombres enfrentan en su transitar por la ciudad haciendo uso del transporte y los espacios públicos.

Por su parte, el trabajo de asesoría especializada condujo al planteamiento de la estrategia de campaña, identificando sus principales elementos pero también las actividades complementarias y de soporte atingentes a cada municipio, a fin de implementar la campaña en un marco de intervención más amplio, que propicie el cambio de actitudes, conductas y pautas socioculturales en lugar de solamente emitir mensajes en espera de una audiencia. Asimismo, se definieron los acuerdos necesarios para garantizar el seguimiento de acciones conducentes a la ejecución de la campaña, considerando el contexto de transición política resultante del proceso electoral celebrado el 2 de junio de 2019.

En este sentido, las propuestas planteadas como producto de los trabajos de la meta enfrentan el reto de trascender el cambio político de las administraciones públicas en el estado y los municipios. Por este motivo se ha delineado una agenda mínima en materia de movilidad segura, procurando a la vez los acuerdos que permitan la permanencia del tema en la política pública del próximo gobierno.

7. Bibliografía

Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (2015). **Diagnóstico situacional que viven las mujeres en el transporte público en Baja California**. INMUJER BC. Documento electrónico.

Naciones Unidas (1996).- **Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995.** Documento A/CONF.177/20/Rev.1. Nueva York, Estados Unidos.

ONU Mujeres (2016).- **Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas**. Oficina de México, febrero de 2016.

Foro Social de las Américas (2004).- **Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad**. Revista Paz y Conflictos, no 5.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

8. Anexos

8.1 Minutas de sesión y acuerdos: Mesas de trabajo

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2019
"Impulso Baja California, por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en las acciones de gobierno"

Meta 1774 MI BC: Dar continuidad a la campaña de Difusión 2016 "Derecho al Transito Seguro de las Mujeres" en los espacios y transporte público en el estado de Baja California para su implementación en los municipios de Mexicali, Tecate y Ensenada.

MINUTA DE REUNIÓN – INFORME DE MESA DE TRABAJO

Dependencias o entidades participantes:

1. Instituto de la Mujer para el Municipio de Tecate (INMUJER)
2. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal)
3. Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET)
4. Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJERBC)

Fecha: 8 de agosto de 2019

Lugar: Sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). Calle Misión Santo Domingo 1016. Fraccionamiento El Descanso. Tecate, B.C.

Asistentes:

1. Miriam Cristina Juárez Ventura, jefa de atención a la juventud del IMJUVET.
2. Aida Carbajal Ponce, directora del INMUJER Tecate.
3. Alma Delia Conde Briones, auxiliar jurídica del INMUJER Tecate.
4. Carmen Yolanda Castro, directora del DIF Municipal.
5. María J. Quijada, asistente a la dirección del DIF Municipal.
6. Sandra Lizzette Romero C., promotora del CDM Tecate.
7. Abigail Zamora Vargas, promotora del CDM Tecate.
8. Jeanette Aguilar Eliott, coordinadora del PFTPG del INMUJERBC
9. Oscar Alejandro Chávez Rodríguez, facilitador.

Sesión No. 1/1

Asunto

Presentación y aplicación de instrumentos para evaluar la política municipal en materia de movilidad segura, así como el contenido de la campaña 2016 "Derecho al Tránsito Seguro de las Mujeres".

Objetivos

- Identificar, con enfoque de género, las principales problemáticas que enfrenta la movilidad segura de las mujeres en el municipio de Tecate.
- Evaluar la atingencia de la campaña "Derecho al Tránsito Seguro de las Mujeres" con las problemáticas identificadas.
- Proponer acciones necesarias para actualizar y dar continuidad a la campaña sobre derecho al tránsito seguro de las mujeres en el municipio de Tecate.

Scanned with CamScanner

Relatoría

- Siendo las 10:00 horas del jueves 8 de agosto de 2019 dio inicio la mesa de trabajo con las palabras de bienvenida a las participantes por parte de Jeanette Aguilar Eliott, quien en representación de la directora general del INMUJERBC, expuso brevemente los antecedentes y propósito de la mesa de trabajo en el marco de ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019. Posteriormente hizo la presentación del facilitador, Oscar Alejandro Chávez Rodríguez, a quien cedió la palabra para dar inicio a los trabajos de acuerdo con el orden del día.
- El facilitador por su parte dio también la bienvenida a la asistencia e hizo un encuadre general de los trabajos a realizar durante la sesión con base en el orden del día y los objetivos propuestos. Asimismo, solicitó a cada una de las participantes realizar una auto-presentación especificando la dependencia de procedencia y cargo que desempeña. De manera simultánea se pasó la lista de asistencia para realizar su registro y firma.
- Atendiendo al tercer punto en el orden del día, el facilitador inició la presentación denominada "Campaña de Difusión 'Derecho al Tránsito Seguro de las Mujeres'", en la que expuso en primer lugar el marco conceptual sobre movilidad urbana con perspectiva de género, destacando las diferentes necesidades, problemáticas y estrategias de movilidad entre mujeres y hombres, y haciendo énfasis en el problema de las violencias que enfrentan las mujeres en el transporte público y las opciones de política pública para detectar, atender y sancionar dichas violencias.
- Una vez terminada la exposición del marco conceptual, el facilitador solicitó a las asistentes responder un cuestionario diagnóstico sobre las problemáticas de violencia que enfrentan las mujeres en el transporte público en Tecate, así como sobre el conocimiento o desconocimiento de instrumentos de planeación y política pública municipal en materia de movilidad segura de las mujeres. Posteriormente, se compartieron las respuestas brindadas por las participantes, encontrando como puntos en común los relativos al acoso sexual como principal riesgo que enfrentan las mujeres tecatenses en el transporte público y a la falta de vigilancia y cumplimiento de los reglamentos municipales por parte de choferes y empresas concesionarias. Por otra parte, las respuestas en torno al conocimiento de planes e instrumentos de política pública municipal en materia de movilidad segura estuvieron divididas, toda vez que algunas participantes manifestaron no conocer sobre planeación municipal aunque todas manifestaron conocer el programa "Tecate Ruta Segura", ejecutado en 2017 con recursos del programa FORTASEG.
- Habiéndose expuesto y discutido las respuestas en forma grupal y participativa, el facilitador expuso los elementos gráficos y audiovisuales de la campaña "Tránsito Seguro de las Mujeres" implementada por el INMUJERBC en 2016, explicando el propósito de sus distintos contenidos: logotipo y lema ("Aquí te respetamos"), aplicaciones en calcomanías, carteleras, *banners*, aplicaciones para unidades de tránsito urbano, artículos promocionales, impresiones en gran formato (vallas, espectaculares), aplicaciones en paraderos de autobuses y taxis de ruta, spots en audio y video.
- A lo largo de la exposición se fueron comentando los puntos fuertes y débiles de la campaña, mencionándose entre los puntos fuertes: la calidad del diseño gráfico y el uso de colores naranja y morado alineados con la campaña global del "día naranja", relativo a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, así como la referencia al listón morado como símbolo de la lucha feminista contra la violencia de género. Asimismo se mencionaron como puntos fuertes la diversidad de aplicaciones y la inclusión de niñas, niños, personas con discapacidades, personas adultas mayores, hombres, mujeres embarazadas, indígenas, etc., como parte de los elementos gráficos.

Scanned with CamScanner

- Por otra parte como principal punto débil se mencionó que el lema de campaña "Aquí te respetamos" solo tiene sentido cuando existen acciones que efectivamente garanticen el respeto a los derechos de las mujeres, pero que sin protocolos de acción y medidas de sanción a la violencia, sin mejoras regulatorias, sin capacitación ni sensibilización de choferes y la persistencia de bajos estándares de calidad en los servicios de transporte, el lema de campaña resulta vacío de sentido. Asimismo, se mencionó que la promoción del número 911 para denunciar el maltrato no es efectiva sin protocolos adecuados de actuación por parte de operadores/as y de autoridades.
- Como último punto de la presentación, se expusieron las principales acciones en materia de movilidad segura de las mujeres en el municipio de Tecate, sobre todo las acciones del programa "Tecate Ruta Segura", implementado por el Ayuntamiento en 2017 con recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG). Al respecto, la Prof. Carmen Yolanda Castro, directora del DIF Municipal, mencionó que dicho programa fue uno de los prioritarios que impulsó la administración de la presidenta municipal, Nereida Fuentes, y que tiene mucho interés en que se dé continuidad a las acciones. Al respecto, la Lic. Aída Carbajal Ponce mencionó que si bien en el programa "Tecate Ruta Segura" se ejecutó con la participación de varias dependencias municipales, el INMUJER Tecate no fue invitado a participar cuando pudieron haber aportado a la capacitación de choferes o al trabajo con comunidades.
- Una vez concluida la presentación, el facilitador explicó como actividades subsecuentes de la mesa de trabajo, la elaboración en forma participativa de un análisis FODA sobre movilidad segura de las mujeres, la elaboración de árboles de problemas y objetivos, y a partir de estos la generación de propuestas tendientes a la conformación de una agenda en materia de movilidad segura de las mujeres que incluya asimismo las acciones necesarias para dar seguimiento a la campaña de 2016. A continuación se llamó a un receso de 15 minutos antes de proseguir con los trabajos de la mesa.
- La sesión se reanudó a las 11:30 cuando el facilitador explicó la metodología para elaborar un análisis FODA aplicado sobre las acciones de política pública que a nivel municipal se han tomado para garantizar el derecho al tránsito seguro de las mujeres en Tecate. Asimismo, solicitó a las participantes utilizar el formato incluido en el folder de trabajo y reunirse en parejas para llevar a cabo la actividad. Para ello se asignó un tiempo de 40 minutos.
- A lo largo del tiempo asignado se fueron comentando los resultados y aclarando las dudas sobre la actividad, por lo que una vez concluido se solicitó a las participantes exponer sus matrices FODA para recibir retroalimentación del resto del grupo. Por su parte, el facilitador solicitó la entrega de los formatos llenos y comentó asimismo que la información vertida debía ser sistematizada de manera tal que la matriz FODA resultante reflejara los puntos de acuerdo con base en lo comentado por el grupo.
- Posteriormente, el facilitador procedió a una breve explicación sobre la metodología de marco lógico y su utilidad en la elaboración de programas y estrategias para abordar problemáticas de interés público. Asimismo, auxiliado en el formato contenido en el folder de trabajo, explicó la forma de construir un árbol de problemas a partir de la definición de un problema focal. Para ello, solicitó que en forma colectiva se hicieran tantas aportaciones como fuese posible a lo que constituye el problema focal en materia de tránsito seguro de las mujeres en el municipio de Tecate, convergiendo las distintas aportaciones en la frase: "las mujeres enfrentan alto riesgo de sufrir distintas formas de violencia en el transporte público y al realizar sus traslados por la vía pública", que sintetiza el problema focal seleccionado.
- De manera complementaria, se solicitó a las participantes definir el o los grupos poblacionales de interés en la atención de dicha problemática, para lo cual, con base en su experiencia de trabajo seleccionaron como de atención prioritaria los grupos de mujeres que enfrentan un riesgo mayor de sufrir violencia: jóvenes, mujeres con discapacidades, mujeres

Scanned with CamScanner

rurales y adultas mayores.

- Por otra parte, se solicitó que mediante el uso de tarjetas se identificaran tantas causas y efectos del problema focal como fuese posible, y se colocaran en el diagrama proyectado en la pared. Posteriormente, estas fueron ordenadas para reflejar causas y efectos inmediatos y últimos atendiendo a su secuencia lógica de causalidad. Con ello, quedó bosquejado el árbol de problemas, al que se tomó fotografía para su posterior revisión y sistematización.
- Una vez terminada la actividad, el facilitador indicó que en virtud del tiempo faltante para concluir la sesión (30 minutos) no podría realizarse la actividad de elaboración del árbol de objetivos prevista en el orden del día. En cambio, propuso aprovechar dicho tiempo en la generación de propuestas de acción para atender a nivel municipal las problemáticas identificadas en el árbol elaborado, lo cual dio como resultado siete líneas de acción consensadas por las participantes.
- Habiendo terminado dicha actividad, el facilitador resumió lo revisado y trabajado durante la sesión así como los acuerdos obtenidos durante el desarrollo de la misma. Asimismo, agradeció la asistencia y participación de las presentes, dando por concluidos los trabajos de la mesa siendo las 14:08 horas.

Acuerdos y compromisos

- La directora del DIF Municipal se compromete a comunicar a la presidenta municipal, Nereida Fuentes González, sobre lo realizado en la presente mesa de trabajo.
- El facilitador se compromete a enviar a cada participante el archivo de la presentación en *power point* para que la conserven como referencia y utilicen y/o adapten el material en caso de que deseen replicar su contenido con otros actores relevantes o al interior de sus respectivas instituciones y dependencias.
- El facilitador se compromete a que una vez sistematizados los resultados de la mesa de trabajo se proporcione una copia del documento producido a las participantes, a fin de que validen que su participación, trabajo y opiniones efectivamente se vean reflejadas en dicho producto.

Acciones a seguir por parte de la consultoría

- La consultoría analizará y sistematizará los productos de la mesa de trabajo, incorporándolos en la construcción de una propuesta de seguimiento a la campaña de tránsito seguro de las mujeres en el municipio de Tecate, así como en la agenda de acciones que le sea correlativa.

Firmas de las y los asistentes

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DE MÉXICO | INMUJERES | BAJACALIFORNIA | INMUJER INSTITUTO DE LA MUJER
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2019
"Impulso Baja California, por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en las acciones de gobierno"

Meta 1774 MI BC: Dar continuidad a la campaña de Difusión 2016 "Derecho al Transito Seguro de las Mujeres" en los espacios y transporte público en el estado de Baja California para su implementación en los municipios de Mexicali, Tecate y Ensenada.

MINUTA DE REUNIÓN – INFORME DE MESA DE TRABAJO

Dependencias o entidades participantes:

1. Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada (INMUJERE)
2. Secretaría de Desarrollo Social del XXII Ayuntamiento de Ensenada (DESOM)
3. Comisión de Equidad y Género del Cabildo Municipal de Ensenada
4. Sistema de Atención Ciudadana de Ensenada
5. Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER)
6. Frente Político Nacional de Mujeres Capítulo Baja California (FPNMBC)
7. Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJERBC)

Fecha: 21 de agosto de 2019

Lugar: Sala de juntas de COPLADEM. Palacio Municipal de Ensenada. Carretera Transpeninsular 6500, Ex-Ejido Chapultepec. Ensenada, B.C.

Asistentes:

1. Fátima Manríquez Tesisteco, directora del IMMUJER
2. Bertha Martínez, regidora.
3. Matilde Terrazas S., presidenta del FPNMBC
4. Thanya Medina Talamantes, coordinadora de gestión de DESOM
5. Zoy Rodríguez Vidaury, gestora de atención ciudadana 070
6. Guillermina Calvo Romero, regidora
7. Carmen Elizabeth Jiménez García, regidora
8. Jeanette Aguilar Eliott, coordinadora PFTPG del INMUJERBC
9. Sandra Patricia Villanueva Mora, FPNMBC
10. Patricia Ariadna Reyes Hernández, directora del INMUJERE
11. Héctor Alfredo Morones Carmona, coordinador del INMUJERE
12. María Nélida Pelayo Ponce, consejera del INMUJERE
13. Norma Maricela Carmona Pérez, consejera del INMUJERE
14. Graciela Moreno Pulido, consejera del INMUJERE
15. Nahomi Daniela González Ríos, INMUJERE
16. Yesenia Elizabeth Delgado Galindo, INMUJERE
17. Berenice Hernández Rivera, promotora INMUJERE
18. Norma A. Platero, INMUJERE
19. Alma L. Ruiz V., INMUJERE
20. Gandolfo García Galicia, representante de la sociedad civil
21. Consuelo D. Castro, representante de la sociedad civil
22. Zenaida González, representante de la sociedad civil
23. Jeanette Aguilar Eliott, coordinadora del PFTPG del INMUJERBC
24. Oscar Alejandro Chávez Rodríguez, facilitador.

Scanned with CamScanner

Sesión No. 1/1

Asunto

Presentación y aplicación de instrumentos para evaluar la política municipal en materia de movilidad segura, así como el contenido de la campaña 2016 "Derecho al Tránsito Seguro de las Mujeres".

Objetivos

- Identificar, con enfoque de género, las principales problemáticas que enfrenta la movilidad segura de las mujeres en el municipio de Ensenada.
- Evaluar la atingencia de la campaña "Derecho al Tránsito Seguro de las Mujeres" con las problemáticas identificadas.
- Proponer acciones necesarias para actualizar y dar continuidad a la campaña sobre derecho al tránsito seguro de las mujeres en el municipio de Ensenada.

Relatoría

- Siendo las 10:00 horas del miércoles 21 de agosto de 2019 dio inicio la mesa de trabajo con las palabras de bienvenida a las y los participantes por parte de la Lic. Patricia Ariadna Reyes Hernández, directora del INMUJERE, quien agradeció la presencia de representantes de las dependencias municipales y cabildo de Ensenada, así como de las organizaciones de la sociedad civil. En su mensaje, destacó el interés que le manifestó el presidente municipal, Marco Antonio Novelo Osuna, en conocer los resultados de la mesa de trabajo así como en apoyar las acciones municipales tendientes a la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, afirmó que ante el cambio de administración pública municipal que tendrá lugar el próximo 1º de octubre, se tiene ya un acuerdo con la Comisión de Equidad y Género del próximo Ayuntamiento que será presidida por la regidora Carmen Jiménez (presente en la mesa de trabajo), para que se dé continuidad las acciones de política pública en materia de igualdad de género, incluyendo lo que derive de los trabajos de la presente mesa.
- Por su parte, La Lic. Jeanette Aguilar Eliott expuso brevemente los antecedentes y propósito de la mesa de trabajo en el marco de ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019. Posteriormente hizo la presentación del facilitador, Oscar Alejandro Chávez Rodríguez, a quien cedió la palabra para dar inicio a los trabajos de acuerdo con el orden del día.
- El facilitador por su parte dio también la bienvenida a la asistencia y procedió al encuadre general de los trabajos a realizar durante la sesión con base en el orden del día y los objetivos propuestos. Asimismo, solicitó a cada participante realizar una auto-presentación especificando la dependencia o institución de procedencia y el cargo que desempeña. De manera simultánea se hizo pasar la lista de asistencia para realizar el registro y firma correspondiente.
- A continuación el facilitador inició la presentación denominada "Campaña de Difusión 'Derecho al Tránsito Seguro de las Mujeres'", en cuya primera parte expuso el marco conceptual sobre movilidad urbana con perspectiva de género, destacando las diferentes necesidades, problemáticas y estrategias de movilidad entre mujeres y hombres, y haciendo énfasis en el problema de las violencias que enfrentan las mujeres en el transporte público y las opciones de política pública para detectar, atender y sancionar dichas violencias.
- En la segunda parte de la presentación, el facilitador expuso los elementos gráficos y audiovisuales de la campaña "Tránsito Seguro de las Mujeres" implementada por el INMUJERBC en 2016, explicando el propósito de sus distintos contenidos: logotipo y lema

Scanned with CamScanner

("Aquí te respetamos"), aplicaciones en calcomanías, carteleras, banners, aplicaciones para unidades de tránsito urbano, artículos promocionales, impresiones en gran formato (vallas, espectaculares), aplicaciones en paraderos de autobuses y taxis de ruta, spots en audio y video.

- Como parte de la presentación de la campaña, se solicitó a las y los participantes identificar los que en su opinión constituyen puntos fuertes y débiles de la campaña. Al respecto se mencionaron como puntos fuertes: La pertinencia de la campaña y la calidad de los elementos audiovisuales. Entre los puntos débiles por el contrario se mencionaron, en primer lugar, que en la mayoría de las aplicaciones el lema "Aquí te respetamos" pareciera no estar dirigido a mujeres sino a la población en general, lo cual pasa por alto las necesidades de tránsito seguro que son específicas a las mujeres y por lo tanto carece de perspectiva de género. Por otra parte se mencionó que los elementos gráficos están diseñados para unas unidades de transporte y equipamiento urbano del que no se dispone en Ensenada. Asimismo se destacó que en algunas aplicaciones la información de los datos de contacto resulta pequeña y difícil de notar a simple vista.
- En la tercera parte de la presentación se expusieron las principales acciones en materia de movilidad segura de las mujeres en el municipio de Ensenada, incluyendo la ejecución de acciones bajo el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, FORTASEG 2017. Al respecto, la directora general del INMUJERE amplió la información detallando la participación del Instituto en las acciones de capacitación y sensibilización de choferes de transporte público así como de actores comunitarios que conforman redes de apoyo en la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Por otra parte el facilitador expuso que como parte de la política pública municipal en materia de movilidad se actualizó el plan maestro de vialidad y transporte, el plan estratégico municipal y el plan de desarrollo urbano del centro de población de Ensenada, destacando que dichos instrumentos si bien se orientan a mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio de transporte público, no incorporan perspectiva de género en su diseño. Asimismo, se hizo mención de la falta de perspectiva de género en el marco normativo de orden municipal, concretamente en el reglamento de transporte público y el bando de policía y gobierno.
- Una vez terminada la presentación y habiéndose discutido ampliamente en forma grupal su contenido, el facilitador solicitó a las y los asistentes responder un cuestionario diagnóstico sobre las problemáticas de violencia que enfrentan las mujeres en el transporte público en Ensenada, así como sobre el conocimiento o desconocimiento de instrumentos de planeación y política pública municipal en materia de movilidad segura de las mujeres.
- Al terminar el llenado de dicho instrumento en forma individual, el facilitador solicitó que se compartieran ante el grupo las respuestas y opiniones vertidas en el instrumento. Al respecto, las y los asistentes coincidieron en indicar el acoso sexual como principal riesgo que enfrentan las usuarias del transporte público así como una alta incidencia de prácticas discriminatorias y malos tratos contra mujeres indígenas, adultas mayores, con discapacidades, así como de empleadas de empacadoras de pescado en El Sauzal.
- Por cuanto toca al conocimiento de planes e instrumentos de política pública municipal en materia de movilidad segura, la mayoría de asistentes indicó que los desconoce o bien que son inexistentes. Cabe señalar que de dichos instrumentos, la disponibilidad de protocolos o mecanismos específicos de denuncia, atención y sanción de las violencias contra mujeres en el transporte público indicó ser el que más se indicó en cuanto a su existencia y conocimiento.
- Una vez concluida la actividad, el facilitador explicó cuáles serían las actividades subsecuentes de la mesa de trabajo y llamó a un receso de 15 minutos.
- La sesión se reanudó a las 12:00 cuando el facilitador solicitó a las y los participantes utilizar

Scanned with CamScanner

como referencia el formato contenido en el folder de trabajo para llevar a cabo el análisis FODA de las acciones de política pública que a nivel municipal se han tomado para garantizar el derecho al tránsito seguro de las mujeres en Ensenada. La mecánica seleccionada para ello fue la libre aportación ante el grupo y el correspondiente registro de los elementos identificados como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Durante los siguientes 30 minutos quienes disponían de información o deseaban aportar al análisis participaron de viva voz, mientras el facilitador anotó cada una de las aportaciones y presentó al grupo un bosquejo de cómo quedaría la matriz FODA una vez concluida la mecánica. Asimismo, indicó que de manera posterior a la sesión se sistematizaría toda la información recabada y les sería enviada para validar que estuviera de acuerdo con lo expresado por las y los participantes.

- A continuación, el facilitador sugirió una mecánica semejante para la aplicación de la metodología de marco lógico en su fase de identificación del problema focal y elaboración del árbol de problemas. Para ello, y a partir de las respuestas al cuestionario diagnóstico brindadas por las y los participantes, se inició una discusión grupal que fue convergiendo en la definición del problema focal en términos de la "alta incidencia del acoso sexual y discriminación contra las mujeres en el transporte y los espacios públicos por donde transitan".
- De manera complementaria y bajo la misma dinámica de participación, se solicitó a las y los participantes definir el o los grupos poblacionales de interés en la atención del problema focal, siendo seleccionados aquellos grupos de mujeres cuya condición de vulnerabilidad social agrava las consecuencias de ser agredidas o discriminadas en los espacios y el transporte público: mujeres indígenas, mujeres en situación de pobreza, mujeres embarazadas, adultas mayores y con discapacidades.
- Por otra parte, se solicitó a las y los participantes que con base en el diagrama de árbol de problemas contenido en su folder de trabajo hicieran tantas aportaciones como fuese posible para identificar las causas y efectos del problema focal. Por su parte, en forma simultánea el facilitador realizó el registro y sistematización de lo aportado por el grupo, generando una propuesta básica de árbol de problemas que fue presentado a la asistencia. Posteriormente, explicó cómo a partir de la información vertida en el árbol de problemas podía derivarse un árbol de objetivos que auxiliara en la selección de la política pública y sirviese, en este caso, a proporcionar un marco de acciones de soporte para dar continuidad a la campaña de tránsito seguro de las mujeres en el municipio de Ensenada.
- Una vez terminada la actividad, el facilitador solicitó a las y los asistentes que aportasen líneas de acción factibles y orientadas a la atención de las causas identificadas del problema focal, dando como resultado 11 propuestas de competencia municipal y 3 de competencia estatal, mismas que fueron registradas como parte de los productos de la mesa de trabajo.
- Habiendo terminado dicha actividad, el facilitador resumió el trabajo de la sesión, indicó los acuerdos obtenidos durante el desarrollo de la misma y explicó las actividades subsecuentes en el marco de ejecución de la meta. Asimismo, agradeció la asistencia y participación de las presentes, dando por concluidos los trabajos de la mesa siendo las 14:00 horas.

Acuerdos y compromisos

- La directora del INMUJERE, Patricia Reyes Hernández, y la regidora electa Carmen Jiménez García, acuerdan integrar las propuestas derivadas de la mesa de trabajo y la continuidad de la campaña de tránsito seguro en la agenda de la Comisión de Equidad y Género del XXIII Ayuntamiento de Ensenada.

Scanned with CamScanner

- El facilitador se compromete a recomendar al INMUJERBC la ejecución de las acciones en materia de movilidad segura que son de su competencia y que resultan necesarias para fortalecer la continuidad de la campaña en materia de tránsito seguro de las mujeres.
- El facilitador se compromete a enviar a cada participante el archivo de la presentación en *power point* para que la conserven como referencia y utilicen y/o adapten el material en caso de que deseen replicar su contenido con otros actores relevantes o al interior de sus respectivas instituciones y dependencias.
- El facilitador se compromete a que una vez sistematizados los resultados de la mesa de trabajo se proporcione una copia del documento producido a las participantes, a fin de que validen que su participación, trabajo y opiniones efectivamente se vean reflejadas en dicho producto.

Acciones a seguir por parte de la consultoría

- La consultoría analizará y sistematizará los productos de la mesa de trabajo, incorporándolos en la construcción de una propuesta de seguimiento a la campaña de tránsito seguro de las mujeres en el municipio de Tecate, así como en la agenda de acciones que le sea correlativa.

Firmas de las y los asistentes

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DE MÉXICO | INMUJERES | BAJACALIFORNIA | INMUJER INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2019
"Impulso Baja California, por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en las acciones de gobierno"

Meta 1774 MI BC: Dar continuidad a la campaña de Difusión 2016 "Derecho al Transito Seguro de las Mujeres" en los espacios y transporte público en el estado de Baja California para su implementación en los municipios de Mexicali, Tecate y Ensenada.

MINUTA DE REUNIÓN – INFORME DE MESA DE TRABAJO

Dependencias o entidades participantes:

1. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal)
2. Sistema Municipal del Transporte (SIMUTRA)
3. Sistema Educativo Estatal (SEE)
4. Dirección de Desarrollo Social Municipal (DESOM)
5. Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJERBC)

Fecha: 10 de septiembre de 2019

Lugar: Sala de capacitación del INMUJERBC. Edificio CANACO. Blvd. Anáhuac y Calzada Independencia No. 1199. Centro Cívico. Mexicali, B.C.

Asistentes:

1. Elena Guadalupe Pérez Mercadillo, coord. prevención a la violencia, DIF Municipal.
2. Ma. Adriana Macías Caballero, jefe de departamento de planeación, SIMUTRA
3. Daniela Limón Ríos, analista de SIMUTRA
4. María José Vázquez Medina, SEE
5. Donají Romero, enlace Juventud DESOM.
6. Ana Karen González Peraza, INMUJERBC
7. José Francisco Rangel Ávalos, administrativo INMUJERBC
8. Eduardo Mota Santiago, administrativo INMUJERBC
9. Oscar Alejandro Chávez Rodríguez, facilitador.

Sesión No. 1/1

Asunto

Presentación y aplicación de instrumentos para evaluar la política municipal en materia de movilidad segura, así como el contenido de la campaña 2016 "Derecho al Tránsito Seguro de las Mujeres".

Relatoría

- Siendo las 10:05 horas del martes 10 de septiembre de 2019 dieron inicio las actividades de la mesa de trabajo siendo el facilitador, Oscar Alejandro Chávez Rodríguez, el encargado de dar la bienvenida a las y los asistentes y exponer los antecedentes y objetivos de las actividades a desarrollar en el marco de ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019.
- Posteriormente, el facilitador solicitó a cada participante realizar una auto-presentación especificando la dependencia o institución de procedencia y el cargo que desempeña, e hizo pasar de manera simultánea la lista de asistencia para realizar el registro y firma

Scanned with CamScanner

correspondiente. A continuación procedió al encuadre metodológico de la mesa de trabajo y describió las actividades contenidas en el orden del día.

- Como primera actividad, el facilitador inició la presentación denominada "Campaña de Difusión 'Derecho al Tránsito Seguro de las Mujeres'", misma que se dividió para su exposición en tres partes. En la primera parte expuso el marco conceptual sobre movilidad urbana con perspectiva de género, destacando las diferentes necesidades, problemáticas y estrategias de movilidad entre mujeres y hombres, y haciendo énfasis en el problema de las violencias que enfrentan las mujeres en el transporte público y las opciones de política pública para detectar, atender y sancionar dichas violencias.
- En la segunda parte de la presentación, el facilitador expuso los elementos gráficos y audiovisuales de la campaña "Tránsito Seguro de las Mujeres" implementada por el INMUJERBC en 2016, explicando el propósito de sus distintos contenidos: logotipo y lema ("Aquí te respetamos"), aplicaciones en calcomanías, carteleras, banners, aplicaciones para unidades de tránsito urbano, artículos promocionales, impresiones en gran formato (vallas, espectaculares), aplicaciones en paraderos de autobuses y taxis de ruta, spots en audio y video.
- Como parte de la presentación de la campaña, se solicitó a las y los participantes identificar los que en su opinión constituyen puntos fuertes y débiles de la campaña, mencionándose como puntos fuertes la diversidad de elementos gráficos que dan flexibilidad a la campaña, pudiéndose aplicar no solamente en el transporte público sino en distintos espacios. Asimismo se mencionó la inclusión de mujeres con discapacidad, adultas mayores y embarazadas en un sentido que visibiliza sus necesidades.
- Por otra parte se observaron como puntos débiles, que el slogan "Aquí te respetamos" no tiene fuerza suficiente porque no indica a quién se respeta o cómo se le respeta. Asimismo se mencionó que la expresión "Denuncia el maltrato" sobreentiende que quien lo lee sabe con precisión lo que implica el maltrato y sus distintas formas pero que no necesariamente es así. En este sentido se observó que si se le niega el servicio a una persona con discapacidad y ésta llama al 911 no se le va a atender porque no se trata de una emergencia. Que en este caso sería a través del 072, pero a su vez este número no aplicaría en el caso de una agresión sexual por parte de un desconocido. Se mencionó en este sentido que debía ponerse cuidado que el número proporcionado sea el correcto para atender o canalizar a las usuarias en forma efectiva. Por último se mencionó que en la expresión "Vivamos libres de violencia" no se entiende si quienes debemos vivir sin violencia somos las mujeres o toda la ciudadanía, y que quizás por ello resulte más adecuado especificar que quienes deben vivir sin violencia son las niñas y las mujeres.
- En la tercera parte de la presentación se expusieron los principales instrumentos que podían sustentar una política de movilidad segura para las mujeres en el municipio de Mexicali, en especial el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 y sus líneas de acción en materia de movilidad urbana sustentable y del sistema integral de vialidad y tránsito que se concretaron en la inauguración reciente de la Línea Express-1. Asimismo se revisaron los puntos importantes del Plan Maestro de Vialidad y Transporte, el Plan Estratégico Municipal y el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Mexicali 2025. Asimismo, se hizo mención de la falta de perspectiva de género en el marco normativo de orden municipal, concretamente en el reglamento de transporte público y el bando de policía y gobierno.
- Una vez terminada la presentación y habiéndose discutido ampliamente en forma grupal su contenido, el facilitador solicitó a las y los asistentes responder un cuestionario diagnóstico sobre las problemáticas de violencia que enfrentan las mujeres en el transporte público en Mexicali, así como sobre el conocimiento o desconocimiento de instrumentos de planeación y política pública municipal en materia de movilidad segura de las mujeres.
- Al terminar el llenado de dicho instrumento en forma individual, el facilitador solicitó que se

Scanned with CamScanner

compartieran ante el grupo las respuestas y opiniones vertidas en el instrumento. Al respecto, las y los asistentes señalaron que los principales riesgos que enfrentan las mujeres en el transporte público es de ser asaltadas o robadas, mencionando en segundo lugar el acoso sexual y en tercer lugar el riesgo de tener un accidente por malas prácticas de conducción por parte de operarios, pero también por malas condiciones de las vialidades, los señalamientos y el equipamiento urbano.

- Por cuanto toca al conocimiento de planes e instrumentos de política pública municipal en materia de movilidad segura, la mayoría de asistentes indicó que los desconoce o bien que son inexistentes. No obstante, con relación a la disponibilidad de protocolos o mecanismos específicos de denuncia, atención y sanción de las violencias contra mujeres en el transporte, la mayoría indicó conocer de su existencia y contenido, aunque en ámbitos de aplicación distintos, ya que por una parte se disponen de protocolos de atención específicos para mujeres por parte del INMUJERBC y de DIF Estatal, mientras que por parte del SIMUTRA existen protocolos y procedimientos dirigidos a la ciudadanía en general.
- Una vez concluida la actividad, el facilitador explicó cuáles serían las actividades subsecuentes de la mesa de trabajo y llamó a un receso de 15 minutos.
- La sesión se reanudó a las 12:10 cuando el facilitador explicó la metodología para elaborar un análisis FODA aplicado sobre las acciones de política pública que a nivel municipal se han tomado para garantizar el derecho al tránsito seguro de las mujeres en Mexicali. Para ello, solicitó a las y los participantes utilizar el formato incluido en el folder de trabajo y reunirse en parejas para llevar a cabo la actividad, asignando 30 minutos para completarla.
- A lo largo del tiempo asignado se fueron comentando los resultados y aclarando las dudas sobre la actividad, por lo que una vez concluido se solicitó a las participantes exponer sus matrices FODA para recibir retroalimentación del resto del grupo. Por su parte, el facilitador solicitó la entrega de los formatos llenos y comentó asimismo que la información vertida debía ser sistematizada de manera tal que la matriz FODA resultante reflejara los puntos de acuerdo con base en lo comentado por el grupo.
- Posteriormente, el facilitador procedió a una breve explicación sobre la metodología de marco lógico y su utilidad en la elaboración de programas y estrategias para abordar problemáticas de interés público. Asimismo, auxiliado en el formato contenido en el folder de trabajo, explicó la forma de construir un árbol de problemas a partir de la definición de un problema focal. Para ello, solicitó que en forma colectiva se hicieran tantas aportaciones como fuese posible a lo que constituye el problema focal en materia de tránsito seguro de las mujeres en el municipio de Mexicali, convergiendo las distintas aportaciones en definir que el problema focal del municipio consiste en un "sistema de transporte público inadecuado para brindar condiciones de movilidad a las mujeres en forma segura".
- De manera complementaria, se solicitó a las participantes definir el o los grupos poblacionales de interés en la atención de dicha problemática, para lo cual, con base en su experiencia de trabajo seleccionaron como receptoras de atención prioritaria a mujeres y niñas que viven en la periferia de la ciudad de Mexicali y requieren el uso de transporte público para realizar sus traslados en forma cotidiana.
- Por otra parte, se solicitó que mediante el uso de tarjetas se identificaran tantas causas y efectos del problema focal como fuese posible, y se colocaran en el diagrama proyectado en la pared. Posteriormente, estas fueron ordenadas para reflejar causas y efectos inmediatos y últimos atendiendo a su secuencia lógica de causalidad. Con ello, quedó bosquejado un árbol de problemas para su posterior revisión y uso por parte de la consultoría.
- Una vez terminada la actividad, el facilitador invitó a las y los presentes a proponer con base en el árbol de problemas, aquellas líneas de acción que consideran necesarias para atender las causas del problema focal, generándose a partir de dicha actividad un conjunto de 13 acciones de competencia municipal y 5 de competencia estatal.

Scanned with CamScanner

- Habiendo concluido dicha actividad, el facilitador resumió lo revisado y trabajado durante la sesión así como los acuerdos obtenidos durante el desarrollo de la misma. Posteriormente, agradeció la asistencia y participación de las y los presentes, dando por concluidos los trabajos de la mesa siendo las 14:15 horas.

Acuerdos y compromisos

- La Mtra. Adriana Macias Caballero se compromete a revisar los contenidos de capacitación a choferes y operadores de atención telefónica a fin de incorporar perspectiva de género, para lo cual solicitaría apoyo técnico por parte del INMUJERBC.
- El facilitador se compromete a recomendar al INMUJERBC que apoye los procesos de revisión de materiales de capacitación que propone SIMUTRA para que contengan perspectiva de género.
- El facilitador se compromete a recomendar al INMUJERBC la ejecución de las propuestas de acción en materia de movilidad segura que son de su competencia y que resultan necesarias para fortalecer la continuidad de la campaña en materia de tránsito seguro de las mujeres.
- El facilitador se compromete a enviar a cada participante el archivo de la presentación en *power point* para que la conserven como referencia y utilicen y/o adapten el material en caso de que deseen replicar su contenido con otros actores relevantes o al interior de sus respectivas instituciones y dependencias.
- El facilitador se compromete a que una vez sistematizados los resultados de la mesa de trabajo se proporcione una copia del documento producido a las participantes, a fin de que validen que su participación, trabajo y opiniones efectivamente se vean reflejadas en dicho producto.

Acciones a seguir por parte de la consultoría

- La consultoría analizará y sistematizará los productos de la mesa de trabajo, incorporándolos en la construcción de una propuesta de seguimiento a la campaña de tránsito seguro de las mujeres en el municipio de ~~Tecate~~ Mexicali, así como en la agenda de acciones que le sea correlativa.

Firmas de las y los asistentes

Scanned with CamScanner

8.2 Minutas de sesión y acuerdos: Asesoría especializada

GOBIERNO DE MÉXICO | INMUJERES | BAJACALIFORNIA | INMUJER INSTITUTO DE LA MUJER
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2019
"Impulso Baja California, por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en las acciones de gobierno"

Meta 1774 MI BC: Dar continuidad a la campaña de Difusión 2016 "Derecho al Transito Seguro de las Mujeres" en los espacios y transporte público en el estado de Baja California para su implementación en los municipios de Mexicali, Tecate y Ensenada.

MINUTA DE REUNIÓN – INFORME DE ASESORÍA ESPECIALIZADA

Dependencias o entidades participantes:

1. Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJERBC)

Fecha: 18 de septiembre de 2019

Lugar: Sala de capacitación del INMUJERBC. Blvd. Agua Caliente No. 10470, Plaza Barranquita. Col. Revolución. Tijuana, B.C.

Asistentes:

1. Jeanette Aguilar Eliott, coordinadora del programa de FTPG.
2. María Isabel Adame Fuentes, jefe de institucionalización de la perspectiva de género.
3. Verónica González, coordinadora del INMUJERBC, zona costa.
4. Abigail Zamora Vargas, CDM Tecate.
5. Sandra Lizette Romero Cantarinos, CDM Tecate.
6. María de los Ángeles Cruz Acosta, CDM Playas de Rosarito.
7. Iris Susana Huízar López, CDM Playas de Rosarito.
8. Brenda Jasleen Páez López, CDM Tecate.
9. Oscar Alejandro Chávez Rodríguez, asesor.

Sesión No. 1/3

Asunto

Presentación y discusión de resultados de las mesas de trabajo y definición de actividades de continuidad de la campaña 2016 "Derecho al tránsito seguro de las mujeres".

Relatoría

- Siendo las 12:00 horas del miércoles 18 de septiembre de 2019 dieron inicio las actividades de la asesoría especializada, fungiendo como asesor el Lic. Oscar Alejandro Chávez Rodríguez. Por parte del INMUJERBC, la Lic. Jeanette Aguilar Eliott dio la bienvenida a nombre de la Prof. Mónica Bedoya Serna, directora general del instituto, exponiendo asimismo el propósito de las actividades de asesoría especializada en el marco de ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019.
- A continuación el asesor dio asimismo la bienvenida a las asistentes, les hizo pasar una carpeta de trabajo conteniendo los materiales a utilizar durante las tres sesiones y procedió a realizar el encuadre general de las actividades, así como la presentación de los objetivos de la asesoría especializada. Asimismo, solicitó a cada participante presentarse especificando la dependencia o institución que representa, las funciones que desempeña y las expectativas sobre las actividades a desarrollar con base en los objetivos propuestos.
- Al respecto, las participantes proporcionaron diversas respuestas que coincidieron en la

Scanned with CamScanner

disponibilidad para aportar, desde su área de experiencia, al relanzamiento de la campaña sobre tránsito seguro de las mujeres así como para generar propuestas sobre las actividades complementarias.

- La Lic. Sandra Romero Cantarinos señaló por su parte que ella participó en la mesa de trabajo realizada en la ciudad de Tecate y le parece muy importante el que cada persona vinculada al trabajo del INMUJERBC cuente con la información necesaria para apoyar la difusión del derecho de las mujeres a transitar por el espacio público sin violencia, independientemente de que ello sea o no parte de una campaña en medios.
- A continuación el asesor inició la presentación de resultados obtenidos en las mesas de trabajo realizadas en los municipios de Tecate, Ensenada y Mexicali, iniciando con los resultados del cuestionario diagnóstico, incluyendo la explicación detallada de la percepción que en cada uno de estos municipios se tiene sobre los riesgos que enfrentan las mujeres en el transporte y los espacios públicos, así como las distintas problemáticas de seguridad, eficiencia e idoneidad de los sistemas de transporte público en cada una de las tres cabeceras municipales.
- Posteriormente el asesor presentó las matrices FODA elaboradas por las mesas de trabajo de cada municipio, que refieren a las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la política pública municipal en materia de movilidad segura para las mujeres, así como las líneas de acción que derivan tanto del diagnóstico como de la evaluación FODA y que están orientadas a la mejora de las condiciones de seguridad de las mujeres en el transporte y los espacios públicos por donde realizan sus traslados. De manera complementaria se presentaron las líneas de acción, también derivadas de las mesas de trabajo, que son competencia del INMUJERBC y que se consideran necesarias para implementar una agenda de género en materia de movilidad segura que dé soporte a la campaña de tránsito seguro de las mujeres, ya que según lo afirmado por el asesor, la campaña de comunicación por sí sola no garantiza que se reduzcan las agresiones contra las mujeres o que estas cuenten con mejores condiciones de seguridad para realizar sus traslados.
- Al respecto, la Lic. Isabel Adame Fuentes comentó que algunas de las líneas de acción propuestas podrían plantearse como proyectos tanto del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) como del PAIMEF, pero que ello también depende de las estrategias prioritarias que se definan en el PROIGUALDAD. Sin embargo, se comprometió a recomendar a la próxima administración la ejecución de las acciones de soporte identificadas a partir del trabajo de las mesas.
- Complementariamente, el asesor ofreció once propuestas adicionales para integrar una agenda de movilidad segura de las mujeres como soporte de las acciones de seguimiento a la campaña 2016 sobre tránsito seguro. De entre estas, la Lic. Jeanette Aguilar Eliott comentó que las acciones propuestas solo pueden entenderse en el marco de una política estatal de movilidad con perspectiva de género y que en este sentido el factor político resulta determinante, ya que si bien podía y debía impulsarse la inclusión del tema en el próximo plan estatal de desarrollo, aún está pendiente la sentencia definitiva en torno a la duración del mismo.
- Al respecto, el asesor comentó que con independencia de la duración del próximo periodo de gobierno debía acordarse con la próxima directora general del INMUJERBC el que se impulsen (a través del instituto) dichas propuestas en cuanto competan al ejecutivo o al legislativo estatal, así como a los próximos cabildos municipales. Asimismo señaló que lo prioritario es la continuidad de la campaña, tal como se propone en la meta, y que en todo caso como resultado del proceso se planteará también una ruta crítica para que sean incluidas en la política pública estatal y municipal la mayor cantidad de acciones en materia de movilidad y tránsito seguro de las mujeres, tal como fue propuesto como resultado de las mesas de trabajo.

Scanned with CamScanner

- Una vez hecha la revisión y discusión grupal de los resultados de las mesas de trabajo, así como de las propuestas para integrar una agenda que dé fundamento y soporte a la campaña de tránsito seguro de las mujeres, se procedió a un receso de 15 minutos.
- Las actividades de la asesoría se reanudaron a las 14:05 horas, con la presentación y discusión de los árboles de problemas generados por las mesas de trabajo en los municipios de Tecate, Ensenada y Mexicali, los cuales identifican el problema focal en materia de tránsito seguro de las mujeres y señalan sus causas y efectos. Al respecto, el asesor mencionó que de cada árbol de problemas debía derivarse un árbol de objetivos que orientara las acciones de política pública y las estrategias de continuidad de la campaña sobre tránsito seguro de las mujeres. Asimismo, mencionó que dicha actividad no fue completada en las mesas de trabajo pero dado que su construcción resultaba sencilla, proporcionó a las asistentes los formatos correspondientes para traducir los árboles de problemas en árboles de objetivos, identificando medios, propósito y fines.
- Para llevar a cabo dicha actividad, el asesor dividió al grupo en tres equipos y asignó a cada uno de estos un municipio para construir el árbol de objetivos. Asimismo, explicó el propósito de la utilización de dicha metodología para definir acciones de continuidad de la campaña sobre tránsito seguro de las mujeres. Una vez terminados los árboles de objetivos, se solicitó identificar en éstos en cuál o cuáles de los medios señalados podían servir de guía para implementar acciones de continuidad de la campaña, considerando las atribuciones y competencias tanto del INMUJERBC como de las dependencias municipales encargadas de su ejecución.
- Al respecto, las participantes coincidieron en que las acciones que tienen que ver con cuestiones de equipamiento y eficiencia operativa de los sistemas de transporte público, si bien son fundamentales para mejorar la seguridad de las mujeres en sus traslados cotidianos, quedan fuera tanto del propósito de la campaña como del marco de atribuciones y competencias del INMUJERBC. La Lic. María Isabel Adame propone por ello que las actividades se orienten a la mejora reglamentaria, la planeación con perspectiva de género, la capacitación, los procesos de atención a mujeres, y las correspondientes propiamente a la campaña de difusión del derecho de las mujeres a vivir sin violencia y al tránsito seguro.
- El asesor afirmó por su parte que dicha observación es pertinente y que en todo caso si se han identificado componentes que pueden contribuir a la reducción sustantiva de los riesgos que enfrentan las mujeres en el transporte y los espacios públicos, estos deben integrarse en la agenda de manera que sean considerados en la planeación estatal y municipal, a fin de contar con un marco que haga efectivo el slogan de campaña "aquí te respetamos".
- A continuación, presentó para revisión del grupo asesorado los elementos gráficos y audiovisuales de la campaña "derecho al tránsito seguro de las mujeres", solicitando a las participantes relacionar los contenidos de campaña con la descripción sobre la situación diagnóstica descrita como producto de las mesas de trabajo y resumida en los árboles de problemas de cada municipio.
- Como conclusión de la actividad, las participantes señalaron que el contenido de la campaña aún resulta pertinente a las necesidades de tránsito seguro de las mujeres, pero que necesita ser adaptada y actualizada para que enfatice las problemáticas de cada municipio y contribuya a sensibilizar tanto a la población como a las autoridades y operarios del transporte público.
- El asesor por su parte indicó que precisamente ese era el propósito de la segunda sesión de asesoría, misma que tendría lugar el día siguiente a las 10:00 horas, por lo que habiendo desahogado las actividades planeadas para la presente sesión, procedió al pase de la lista de asistencia y cierre de la misma, dando por concluidos los trabajos siendo las 16:00 horas.

Scanned with CamScanner

Acuerdos y compromisos
• La Lic. María Isabel Adame Fuentes se compromete a que una vez terminado el informe de actividades de la presente meta, este se presente lo más pronto posible ante la próxima dirección general del INMUJERBC, a fin de que puedan iniciarse en forma oportuna las gestiones para incluir los temas relativos a movilidad y tránsito seguro de las mujeres en la planeación y el presupuesto estatal y municipal. • El asesor se compromete a enviar por correo electrónico a cada participante los archivos de la presentación para que los conserven como referencia en las sesiones subsecuentes del proceso de asesoría. • El asesor se compromete a que una vez sistematizados los resultados de la asesoría especializada se proporcione una copia del documento producido a las participantes, a fin de que validen que su participación, trabajo y opiniones efectivamente se vean reflejadas en dicho producto.
Acciones a seguir por parte de la consultoría
• La consultoría analizará y sistematizará los productos de la asesoría especializada, incorporándolos en la construcción de una propuesta de seguimiento a la campaña de tránsito seguro de las mujeres para los municipios de Tecate, Ensenada y Mexicali, así como en la agenda de acciones que le sea correlativa.
Firmas de las y los asistentes
Abigail Z Jeanette Kelliott

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DE MÉXICO | INMUJERES | BAJACALIFORNIA | INMUJER INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2019
"Impulso Baja California, por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en las acciones de gobierno"

Meta 1774 MI BC: Dar continuidad a la campaña de Difusión 2016 "Derecho al Transito Seguro de las Mujeres" en los espacios y transporte público en el estado de Baja California para su implementación en los municipios de Mexicali, Tecate y Ensenada.

MINUTA DE REUNIÓN – INFORME DE ASESORÍA ESPECIALIZADA

Dependencias o entidades participantes:

1. Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJERBC)

Fecha: 19 de septiembre de 2019

Lugar: Sala de capacitación del INMUJERBC. Blvd. Agua Caliente No. 10470, Plaza Barranquita. Col. Revolución. Tijuana, B.C.

Asistentes:

1. Jeanette Aguilar Eliott, coordinadora del programa de FTPG.
2. María Isabel Adame Fuentes, jefe de institucionalización de la perspectiva de género.
3. Verónica González, coordinadora del INMUJERBC, zona costa.
4. Abigaíl Zamora Vargas, CDM Tecate.
5. Sandra Lizette Romero Cantarinos, CDM Tecate.
6. María de los Ángeles Cruz Acosta, CDM Playas de Rosarito.
7. Iris Susana Huízar López, CDM Playas de Rosarito.
8. Brenda Jasleen Páez López, CDM Tecate.
9. Oscar Alejandro Chávez Rodríguez, asesor.

Sesión No. 2/3

Asunto

Revisión de contenidos y propuesta de continuidad de la campaña 2016 "Derecho al tránsito seguro de las mujeres" para los municipios de Tecate, Ensenada y Mexicali.

Relatoría

- Siendo las 10:20 horas del jueves 19 de septiembre de 2019 y una vez concluido el simulacro general en conmemoración de los terremotos de la Ciudad de México, dieron inicio los trabajos del segundo día de actividades de asesoría especializada con el pase de la lista de asistencia y la relatoría, por parte del asesor, de lo revisado y acordado en la primera sesión. Para ello, hizo lectura de la minuta de sesión elaborada y una vez consensado su contenido, se procedió a su firma por parte de las asistentes y del asesor.
- A continuación, el asesor retomó la exposición de elementos y materiales de la campaña sobre derecho al tránsito seguro de las mujeres, solicitando a las asistentes que expresaran sus opiniones y comentarios con relación a dichos materiales y su contenido, habiéndose recopilado y registrado los siguientes:
    - El slogan de campaña "Aquí te respetamos" no corresponde con la realidad, ya que no hay ninguna garantía de que efectivamente se respete a las mujeres en el transporte público ni

Scanned with CamScanner

se sancione a los agresores. De otra manera el diagnóstico no hubiera arrojado como problema incidencias de acoso sexual, discriminación y maltrato en los tres municipios (Abigail Zamora). En este caso si las mujeres no sufren agresiones no es porque se esté haciendo algo para garantizar su seguridad sino a lo mejor solo es cuestión de suerte (Verónica González). Se mencionó que una campaña de difusión debe basarse en hechos verificables y no en palabras al aire que pueden transmitir una falsa sensación de seguridad, lo cual resulta peligroso para mujeres y niñas (Isabel Adame).

- Los materiales y aplicaciones empleadas pueden perderse (calcomanías), decolorarse por el sol (sobre todo vallas y carteleras en la ciudad de Mexicali), desaparecer o deteriorarse por vandalismo, por lo que debe incluirse en el presupuesto de campaña la reposición continua de materiales para que mantenga visibilidad. Esto requiere también llevar un registro y control de los lugares donde se colocaron los elementos de campaña (Lizette Romero)
- Algunas aplicaciones no contienen información de contacto para denunciar (Jeanette Aguilar).
- Las aplicaciones para los camiones tienen una tipografía pequeña, que puede ser inaccesible para personas con debilidad visual (Verónica González). La campaña no considera todos los tipos de discapacidad que ameritan consideración especial y respeto a los derechos de quienes la tienen (Ángeles Cruz).
- La campaña promueve el número de emergencias 911 para denunciar las agresiones y quizá no sea el adecuado, sobre todo cuando no se cuenta con rutas de actuación como se menciona en el FODA (Brenda Páez). El asesor menciona que efectivamente, cada municipio funciona diferente y debería brindarse la información de contacto de acuerdo con la operación particular de su sistema de atención de quejas y denuncias.
- No está claro a quién se dirige el mensaje de campaña, ¿a mujeres?, ¿a población abierta? Tampoco está claro quién o qué respeta los derechos de las mujeres, ¿es el gobierno? ¿los choferes? ¿usuarios hombres? (Susana Huízar).

- Por su parte, el asesor mencionó que la campaña fue diseñada para implementarse en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, pero sin una estrategia o política pública complementaria que le diera soporte. Que en el caso de Tecate y Ensenada pudo haberse implementado en 2017 en el marco del programa de movilidad segura que ambos municipios ejecutaron con recurso del FORTASEG, pero que si pretende relanzarse en 2020 con otras administraciones municipales será necesaria su articulación con una política pública específica a promover la movilidad y el tránsito seguro de las mujeres.
- A continuación el asesor expuso algunas consideraciones temáticas para la elaboración de agendas municipales en materia de movilidad segura, a fin de que el trabajo subsecuente en cuanto a la actualización y seguimiento de la campaña se realizara teniendo en mente la ejecución simultánea de una política pública de soporte.
- Una vez concluida dicha exposición y habiendo discutido algunos de los temas que pueden integrar dichas agendas, el asesor procedió a proporcionar los elementos teórico-metodológicos que componen la elaboración de una campaña de difusión, incluyendo la definición de la población objetivo, el ámbito geográfico, la definición de objetivos tácticos, las acciones complementarias, los prerrequisitos de implementación, la mezcla de medios, la evaluación del impacto y la definición de indicadores para evaluar los resultados.
- A continuación, el asesor proporcionó a las participantes un formato guía para trabajar en la elaboración de una propuesta de contenido y actualización de la campaña, de manera consistente con el árbol de objetivos de cada municipio. Para ello, se formaron tres equipos que trabajaron en forma independiente una propuesta para posteriormente exponerla ante el grupo.

Scanned with CamScanner

- Durante la exposición el asesor condujo un ejercicio de síntesis de los elementos comunes a cada propuesta integrando finalmente una propuesta grupal para dar continuidad a la campaña a lo largo de los dos años de duración de los ayuntamientos entrantes. En dicha propuesta se consensa que en una primera fase, a ejecutarse durante el primer año de gobierno, se relance la campaña hacia las mujeres y las niñas como población objetivo, mientras que en una segunda fase se modifique y actualice para dirigirse hacia choferes y operadores/as de las unidades de transporte público.
- Una vez generada dicha propuesta, el asesor indicó que los trabajos del tercer día estarían orientados a la elaboración de la ruta crítica necesaria para implementar las acciones de seguimiento de la campaña así como de las estrategias complementarias.
- No habiendo dudas o comentarios adicionales al respecto, el asesor agradeció la participación de las presentes y les convocó para reanudar los trabajos a las 10:00 horas del día siguiente. Dicho lo anterior, dio por concluida la sesión siendo las 14:00 horas.

Acuerdos y compromisos

- El asesor se compromete a que una vez sistematizados los resultados de la asesoría especializada se proporcione una copia del documento producido a las participantes, a fin de que validen que su participación, trabajo y opiniones efectivamente se vean reflejadas en dicho producto.

Acciones a seguir por parte de la consultoria

- La consultoría analizará y sistematizará los productos de la asesoría especializada, incorporándolos en la construcción de una propuesta de seguimiento a la campaña de tránsito seguro de las mujeres para los municipios de Tecate, Ensenada y Mexicali, así como en la agenda de acciones que le sea correlativa.

Firmas de las y los asistentes

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DE MÉXICO | INMUJERES | BAJACALIFORNIA | INMUJER INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2019
"Impulso Baja California, por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en las acciones de gobierno"

Meta 1774 MI BC: Dar continuidad a la campaña de Difusión 2016 "Derecho al Transito Seguro de las Mujeres" en los espacios y transporte público en el estado de Baja California para su implementación en los municipios de Mexicali, Tecate y Ensenada.

MINUTA DE REUNIÓN – INFORME DE ASESORÍA ESPECIALIZADA

Dependencias o entidades participantes:

1. Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJERBC)

Fecha: 20 de septiembre de 2019

Lugar: Sala de capacitación del INMUJERBC. Blvd. Agua Caliente No. 10470, Plaza Barranquita. Col. Revolución. Tijuana, B.C.

Asistentes:

1. Jeanette Aguilar Eliott, coordinadora del programa de FTPG.
2. María Isabel Adame Fuentes, jefe de institucionalización de la perspectiva de género.
3. Verónica González, coordinadora del INMUJERBC, zona costa.
4. Abigail Zamora Vargas, CDM Tecate.
5. Sandra Lizette Romero Cantarinos, CDM Tecate.
6. María de los Ángeles Cruz Acosta, CDM Playas de Rosarito.
7. Iris Susana Huízar López, CDM Playas de Rosarito.
8. Brenda Jasleen Páez López, CDM Tecate.
9. Patricia Ariadna Reyes Hernández, directora general del INMUJERE
10. Suzet Barriga Anguiano, coordinadora de programas del INMUJERE
11. Carmen Elizabeth Jiménez García, regidora electa XXIII Ayuntamiento de Ensenada.
12. Laura Mendoza Corpus, asistente al cabildo municipal, XXIII Ayuntamiento de Ensenada.
13. Oscar Alejandro Chávez Rodriguez, asesor.

Sesión No. 3/3

Asunto

Elaboración de ruta de implementación y acuerdos previos necesarios para dar continuidad a la campaña de difusión "Derecho al tránsito seguro de las mujeres" para los municipios de Tecate, Ensenada y Mexicali.

Relatoría

- Siendo las 10:00 horas del viernes 20 de septiembre de 2019 dieron inicio los trabajos del tercer día de actividades de asesoría especializada. Para ello el asesor procedió al pase de la lista de asistencia e hizo la relatoría de lo revisado y acordado en la segunda sesión. Asimismo, dio lectura a la minuta de sesión y una vez consensado su contenido, se procedió a su firma por parte de las asistentes y del asesor.
- A continuación, el asesor procedió al encuadre de las actividades a desarrollar, consistentes en la elaboración de una ruta de implementación para la ejecución de las acciones de seguimiento de la campaña sobre derecho al tránsito seguro de las mujeres en los municipios

Scanned with CamScanner

de Tecate, Ensenada y Mexicali, así como la definición del marco de acuerdos necesarios para garantizar la continuidad de la campaña, sobre todo en el contexto de transición política que tendría lugar a partir del 1 de noviembre, tanto a nivel estatal como municipal.

- A continuación, retomó la propuesta generada el día anterior en cuanto a la implementación en dos fases de las acciones para dar continuidad a la campaña, planteando que la ruta debe iniciar con los acuerdos previos entre el INMUJERBC y las autoridades electas de la próxima administración pública estatal y municipal, para posteriormente integrar el mecanismo de coordinación encargado de lanzar la campaña durante el primer trimestre de la gestión municipal y a lo largo de todo el primer año de gobierno.
- Asimismo, el asesor mencionó que posteriormente y de manera paralela a la implementación de la campaña durante el primer año de gobierno, se promovería la ejecución de las acciones complementarias a través de reformas reglamentarias, incorporación de políticas públicas en materia de movilidad segura en los planes de desarrollo estatal y municipales, así como en los planes sectoriales de seguridad y de vialidad y transporte, y diseño e implementación de protocolos de atención a la violencia contra las mujeres en el ámbito de la comunidad, y de manera específica en el transporte público. De esta manera, se contaría con un marco de política pública fortalecido para dar inicio a la siguiente etapa de la campaña durante el segundo año de gobierno, realizando la intervención propuesta con choferes de unidades de transporte como población objetivo.
- Estas actividades fueron representadas en forma gráfica en diagrama sobre un pizarrón blanco, y mediante las aportaciones hechas por las participantes fue bosquejándose una ruta de implementación a la que el asesor tomó foto para su posterior procesamiento en escritorio e integración en el producto final de la meta.
- A continuación, el asesor marcó en la ruta de implementación propuesta aquellas acciones sujetas a acuerdos o convenios específicos que garanticen el seguimiento de la campaña, así como la ejecución de la agenda complementaria. De esta manera se identificaron como relevantes para garantizar la continuidad de la campaña al menos los siguientes acuerdos y compromisos:

  - Se requiere un acuerdo mediante el cual las comisiones de equidad y género de los cabildos municipales de Tecate, Ensenada y Mexicali se comprometan a:
    - Impulsar ante los COPLADEM la elaboración de instrumentos de diagnóstico y planeación con perspectiva de género en materia de movilidad segura de las mujeres.
    - Solicitar a las secretarías de seguridad pública la participación del municipio en proyectos de movilidad segura con recursos del FORTASEG.
    - Impulsar la incorporación de acciones en materia de movilidad segura de las mujeres en los planes municipales de desarrollo y los planes sectoriales de seguridad pública y vialidad y transporte.
    - Impulsar la reforma de los reglamentos municipales de transporte público y los bandos de policía y gobierno para que incluyan perspectiva de género.
    - Procurar la solicitud y etiquetación de recursos municipales destinados a programas de movilidad segura de las mujeres y para garantizar la continuidad operativa de la campaña de tránsito seguro de las mujeres.

  - Se requiere un acuerdo mediante el cual las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) de los próximos ayuntamientos se comprometan a:
    - Convocar la integración del mecanismo de coordinación necesario para la implementación de las acciones de continuidad de la campaña.
    - Coordinar los trabajos de implementación y evaluación de resultados de la campaña sobre tránsito seguro de las mujeres.

Scanned with CamScanner

- Elaborar, difundir y aplicar un protocolo específico para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el transporte y los espacios públicos.

- Se requiere un acuerdo mediante el cual el INMUJERBC se comprometa a:
  - Solicitar recursos del PAIMEF para apoyar la ejecución de la campaña en los municipios de Tecate, Ensenada y Rosarito, así como para la elaboración del protocolo específico de actuación en materia de violencia contra las mujeres en el transporte y los espacios públicos.
  - Promover una reforma de la Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California, para que incluya perspectiva de género.
  - Promover la expedición de una ley estatal de movilidad con perspectiva de género.
  - Participar en la modalidad de recuperación de espacios públicos del programa ONU Hábitat para mejorar los entornos urbanos por donde transitan y conviven las mujeres en los municipios de Tecate, Ensenada y Mexicali.

- Una vez definidas las características básicas de los compromisos necesarios por parte de dichas entidades para dar continuidad a la campaña de tránsito seguro, el asesor comunicó que en la segunda parte de la sesión contarían con la presencia de las regidoras electas y de las directoras en funciones de las instancias municipales de las mujeres, a fin de conocer los resultados del proceso de asesoría y firmar los acuerdos que resulten conducentes a garantizar la continuidad de la campaña.
- La Lic. Jeanette Aguilar Eliott por su parte comentó que solamente confirmaron su asistencia las representantes del ayuntamiento de Ensenada. Teniendo conocimiento de lo anterior, el asesor llamó a un receso de 15 minutos para reanudar los trabajos una vez que llegaran las personas invitadas.
- Una vez transcurrido el receso, la sesión se reanudó a las 12:30 contando con la presencia de la Lic. Patricia Ariadna Reyes Hernández, directora del Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada (INMUJERE), Suzet Barriga Anguiano, coordinadora de programas del INMUJERE, Carmen Elizabeth Jiménez García, regidora electa del XXIII Ayuntamiento de Ensenada y Laura Mendoza Corpus, asistente al cabildo municipal.
- La Lic. Isabel Adame Fuentes realizó la presentación de las personas invitadas y una vez realizado esto el asesor expuso un resumen de los resultados de las mesas de trabajo sostenidas en los municipios de Tecate, Ensenada y Mexicali, así como de los productos derivados del proceso de asesoría especializada, incluyendo la ruta de implementación de acciones para dar continuidad a la campaña de difusión "Derecho al Tránsito Seguro de las Mujeres" así como la necesidad de establecer acuerdos entre la administración en funciones y la administración entrante, a fin de garantizar que puedan implementarse las acciones propuestas en un marco fortalecido de política pública municipal e instrumentos normativos relativos a la movilidad y el tránsito seguro de las mujeres.
- Una vez expuesto lo anterior, tomó la palabra la Lic. Patricia Reyes Hernández para hacer referencia a lo también expuesto durante la mesa de trabajo en el municipio de Ensenada, relativo al acuerdo que ya se tiene entre el INMUJERE y la comisión de equidad y género del XXIII Ayuntamiento, misma que presidirá la regidora Carmen Jiménez García, para que se dé seguimiento y continuidad a todos los programas del INMUJERE, por lo que en este caso solo se ha necesitado tener conocimiento de las acciones para dar continuidad a la campaña, para que por parte del próximo Cabildo Municipal se haga la gestión correspondiente en lo que le competa.
- Por su parte la regidora electa Carmen Jiménez García señaló que efectivamente uno de los compromisos que asumirá como futura presidenta de la comisión de equidad y género es no echar por la borda todo el esfuerzo realizado por el INMUJERE en los temas que tocan a las

Scanned with CamScanner

mujeres, por lo que desde julio ha venido trabajando conjuntamente con dicha dependencia para enterarse de la agenda de género en curso y poder darle continuidad y seguimiento. Mencionó asimismo que por ello en principio no ve problema en apoyar para llevar al Cabildo las acciones propuestas para la continuidad de la campaña de tránsito seguro, así como mediar con el equipo de transición para que la próxima titular del INMUJERE pueda incorporar en su agenda de trabajo las acciones de seguimiento de la campaña de tránsito seguro de las mujeres, el cual resulta fundamental considerando las problemáticas que se vieron en la reunión sostenida en Ensenada (mesa de trabajo).

- El asesor a continuación preguntó si en principio podían asumirse los compromisos propuestos tanto para el próximo cabildo como para el INMUJERE, señalando la regidora Carmen Jiménez García no tener objeción alguna en llevar ante la comisión de equidad y género los temas propuestos. Por su parte, la directora general del INMUJERE mencionó que ella podía comprometerse a recomendar a la próxima titular la agenda propuesta para dicho instituto con relación a los trabajos de continuidad de la campaña. Asimismo, señaló que lo ideal sería tener el resultado final de este proceso para que pudiera incluirlo en la entrega-recepción.
- La Lic. Isabel Adame Fuentes comentó que por su parte le haría llegar a la Prof. Mónica Bedoya Serna, directora general del INMUJERBC, la minuta de acuerdos conteniendo las acciones a recomendar a la próxima titular del instituto como parte del proceso de entrega-recepción y que son necesarias para la continuidad de la campaña sobre tránsito seguro de las mujeres.
- El asesor por su parte agradeció las intervenciones de las participantes e indicó que a la brevedad posible les haría llegar la minuta conteniendo los acuerdos, a fin de proceder a su firma. De igual manera, solicitó a la Lic. Isabel Adame Fuentes hacer llegar el documento final de la meta a las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres una vez concluida su elaboración.
- No habiendo comentarios adicionales al respecto, el asesor agradeció la participación de la asistencia, haciendo lo propio la Lic. Isabel Adame Fuentes en representación de la directora general del INMUJERBC. Acto seguido, se dio por concluido el proceso de asesoría especializada siendo las 14:04 horas del viernes 20 de septiembre.

Acuerdos y compromisos

- La C. Carmen E. Jiménez García se compromete a integrar en su agenda inmediata de trabajo, una vez que asuma el cargo como regidora del cabildo municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, las siguientes acciones:
  - Recomendar al COPLADEM de Ensenada la elaboración de instrumentos de diagnóstico y planeación con perspectiva de género en materia de movilidad segura de las mujeres.
  - Solicitar a Secretaría de Seguridad Pública Municipal retomar la participación del municipio en proyectos de movilidad segura con recursos del FORTASEG.
  - Recomendar al COPLADEM y al Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada (IMIP) la incorporación de acciones en materia de movilidad segura de las mujeres en los planes municipales de desarrollo y los planes sectoriales de seguridad pública y vialidad y transporte.
  - Impulsar la reforma de los reglamentos municipales de transporte público y los bandos de policía y gobierno para que incluyan perspectiva de género.
  - Evaluar y presentar ante el cabildo municipal la propuesta para integrar en el presupuesto de egresos los recursos necesarios para dar continuidad operativa a la campaña en cada uno de los dos años de la gestión municipal.
- La C. Patricia Reyes Hernández se compromete a incluir en la entrega-recepción las

Scanned with CamScanner

recomendaciones relativas a la continuidad de la campaña de tránsito seguro de las mujeres en Ensenada, incluyendo las siguientes:

- Que el INMUJERE convoque la integración del mecanismo de coordinación para la implementación de las acciones de continuidad de la campaña.
- Que el INMUJERE Coordine los trabajos de implementación y evaluación de resultados de la campaña sobre tránsito seguro de las mujeres.
- Que el INMUJERE elabore, difunda y aplique un protocolo específico para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en el transporte y los espacios públicos.

- La C. Isabel Adame Fuentes se compromete a hacer llegar a la directora general del INMUJERBC las recomendaciones para dar continuidad a la campaña de tránsito seguro de las mujeres que son competencia del Instituto, a fin de que las comunique y acuerde con la próxima titular.
- La C. Isabel Adame Fuentes se compromete a hacer llegar a las próximas titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres una copia del producto final del proceso.
- El asesor se compromete a que una vez generada la minuta conteniendo los compromisos asumidos, la hará llegar a la brevedad posible para su revisión y firma por parte de las personas asistentes.

Acciones a seguir por parte de la consultoría

- La consultoría analizará y sistematizará los productos de la asesoría especializada, incorporándolos en la construcción de una propuesta de seguimiento a la campaña de tránsito seguro de las mujeres para los municipios de Tecate, Ensenada y Mexicali, así como en la agenda de acciones que le sea correlativa.

Firmas de las y los asistentes

Scanned with CamScanner